

Construyendo  
la PAZ

Seminario

## Ciclo de jornadas Construcción de Paz e Inclusión Social Colombia 2018

# Paz Duradera y Desarrollo Sostenible: Restitución de tierras, participación de las mujeres y gobernanza territorial democrática

Derechos de las víctimas, participación de las mujeres  
y enfoque de género y étnico/racial

*Cartagena de Indias  
27 de junio de 2018*

**AcciSOL**

Acció per una Ciutadania Solidària

SEMINARIO

*Paz duradera y desarrollo territorial  
sostenible: Restitución de tierras,  
participación de las mujeres  
y gobernanza territorial democrática*

27 de junio de 2018  
Cartagena de Indias, Colombia

Seminario

**Paz duradera y desarrollo territorial sostenible:**

**Restitución de tierras, participación de las mujeres y gobernanza territorial democrática**

Cartagena de Indias, 27 de junio de 2018

Organiza: Accisol  
[www.Accisol.org](http://www.Accisol.org)

Apoyan la realización del seminario: Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo (ACCD) y el Centro de Formación de la Cooperación Española (AECID).

ISBN: 978-958-56846-1-4

Los planteamientos formulados en esta publicación son responsabilidad exclusiva de los ponentes y participantes en el seminario.

De ningún modo debe considerarse que reflejan la posición de Accisol y de las instituciones que apoyaron el seminario y la publicación.

Diagramación e impresión:  
Editorial El Búho Ltda.  
Carrera 15 No. 54-32 Int. 2  
Tel.: 2551521  
[editorialelbuho@gmail.com](mailto:editorialelbuho@gmail.com)  
Bogotá, D.C.

## CONTENIDO

---

Introducción.....	5
Presentación .....	9
1. Palabras de apertura .....	11
2. PONENCIAS	
El desarrollo rural para la paz y el enfoque territorial: obstáculos, desafíos y perspectivas <i>Alejandro Reyes Posada</i> .....	17
Restitución de tierras, derechos territoriales y participación de las mujeres vs retos para el acceso a la tierra y derechos de propiedad <i>Jhenifer Mojica Flórez</i> .....	31
Democracia local y la participación social y comunitaria desafío para la gobernanza territorial <i>Carlos Salgado Araméndez</i> .....	48
3. Diálogo, intercambio y preguntas.....	67



### Ciclo de Jornadas Construcción de Paz e Inclusión Social

–Equidad, Democracia y Desarrollo Territorial–

Este año 2018 representa para Colombia, después de la firma de los Acuerdos de la Habana, no solo el fin de la guerra con las FARC, sino el desafío de asumir la responsabilidad de iniciar la tarea de construir la Paz y enfrentar los profundos y agudos conflictos políticos, sociales, económicos y culturales que históricamente han sido la causa estructural del conflicto armado, y que hoy siguen vigentes.

Construir la Paz significa, en gran medida, transformar la sociedad excluyente y desigual y apostar por un desarrollo inclusivo que se traduzca en una sociedad con mayor igualdad y justicia social, de modo que se amplíe la democracia y se logre mayor equidad tanto de género como étnico/racial.

En este contexto diferentes estrategias y acciones se adoptan y se incorporan para acompañar a las organizaciones sociales de mujeres, víctimas del conflicto armado, así como organizaciones comunales y de poblaciones afrodescendientes, indígenas y campesinas. Pero, también se hace necesario de manera singular una estrategia de generación de espacios de aprendizaje, análisis e intercambio interactoral para fortalecer a las actoras y actores sociales de los procesos de la formulación del desarrollo y la construcción de la paz.

Accisol es una Organización No Gubernamental de cooperación al desarrollo con sede en Barcelona, Catalunya –España–, que tiene una histórica presencia en Colombia acompañando y apoyando los proyectos e iniciativas de sus copartes y organizaciones aliadas en materia de defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres en el desarrollo, los derechos humanos

y la construcción de paz y el desarrollo local y la participación ciudadana. De la misma manera, tiene una amplia trayectoria, desde su mandato político y línea estratégica institucional: *Intercambio de Saberes*, en propiciar espacios de encuentro y reflexión entre miembros del mundo académico, organizaciones sociales y Ong's, sector privado y Titulares de Obligaciones y Responsabilidades para promover y fomentar el diálogo social entre los diferentes actores del desarrollo y la institucionalidad y profundizar la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia local y territorial.

En el marco de estos esfuerzos desarrollamos, durante este año 2018, El Ciclo de Jornadas denominado "Construcción de Paz e Inclusión Social", con el apoyo de la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo (ACCD) y el Centro de Formación de la Cooperación Española (AECID). Con ello buscamos promover espacios de interlocución y análisis sobre la construcción de paz y el desarrollo inclusivo, propiciar un mejor entendimiento de la actualidad política y social que atraviesa la implementación del Acuerdo de La Habana, y dar visibilidad y reconocimiento a los esfuerzos de la construcción de paz en el país.

La propuesta de Accisol es una iniciativa compartida con las organizaciones no gubernamentales que conforman el marco de copartes y aliadas estratégicas en el país y que actúan en la región Caribe. La iniciativa como proceso de intercambio de conocimiento y reflexiones interdisciplinarias permitió no sólo conocer distintas miradas y experiencias sino analizar posibilidades de intervención y actuación integral para hacer realidad un desarrollo más inclusivo, democrático y sustentable en el contexto del desafío de la construcción de paz y en el marco de la implementación de los Acuerdos de La Habana, aportando así un tono de oportunidad para los territorios y la ciudadanía y una voz de optimismo sobre el futuro.

Con el Acuerdo de La Habana, nos encontramos como ciudadanas y ciudadanos en un momento histórico que abre la puerta a unos tiempos de transición donde además de las reformas normativas, legales y políticas que seguramente se requieren; se hace necesario resaltar la importancia de la Justicia y la Verdad para la reconciliación y es imprescindible repensar lo que significa la dimensión social y política de la paz para la consolidación de una sociedad que garantice la seguridad humana integral, la plena equidad de género y étnico/racial, las garantías a de los derechos humanos para todas y todos y el usufructo de los bienes del desarrollo en términos de igualdad y equidad. Construir la Paz se constituye, en gran medida, en un desafío y una oportunidad para transformar la sociedad excluyente.

A partir de este ciclo de jornadas de reflexión se tiene el propósito de promover espacios de reflexión sobre los desafíos y retos en la construcción de la paz, la inclusión social en el desarrollo territorial y la gobernanza. Se propone:

- ✓ Propiciar intercambios de información, diálogo e interlocución entre los diferentes actores que interactúan en los escenarios locales para la construcción de paz estable y duradera.
- ✓ Contribuir a la identificación de los desafíos y estrategias de resolución para la construcción participativa de la paz y un desarrollo local territorial (PDET) inclusivo y sostenible sin discriminaciones ni exclusiones de género y étnicas.

La presente publicación recoge las ponencias presentadas en el Segundo Seminario titulado *Paz duradera y desarrollo territorial sostenible: Restitución de tierras, participación de las mujeres y gobernanza territorial democrática*. Asimismo se recogen las principales ideas, aportes y perspectivas que se debatieron y compartieron en los momentos de reflexión abierta y diálogo que tuvieron lugar en el seminario.

Por la naturaleza de estos momentos de interlocución, cabe señalar que son transcripciones de los debates orales y del intercambio de ideas. Su lectura debe tener este referente y esta comprensión.

Por tal razón, sólo pretenden ser un punto de partida para el intercambio de conocimiento y de reflexiones plurales, un documento de trabajo para fomentar y proseguir la ampliación del conocimiento y la profundización de las reflexiones en el seno de las organizaciones participantes con el fin de seguir apostando por el derecho a vivir sin guerra y por la construcción de la paz estable y duradera.

**Accisol**





Desde los años cuarenta y cincuenta, como afirma el profesor Marco Palacios, Colombia es uno de los países con mayor concentración de la tierra en el mundo. Y es un fenómeno que se agrava entre 1958 y 2010<sup>1</sup>. Durante este período la concentración de la tierra aumentó, se incrementó la restricción del acceso de la población campesina a la tierra y mediante la violencia, particularmente de las últimas décadas, se ha despojado a la población campesina de una tercera parte del territorio.

“La confrontación armada en Colombia ha sido fundamentalmente una guerra por el territorio”. El acaparamiento de tierra en Colombia tiene relación con los “hitos de ejecución de violencia y violación de los derechos humanos”. “El despojo armado de tierras implicó una limpieza social de campesinos, indígenas y afrocolombianos, para ser reemplazados por clientes y testaferros de los grupos armados”.

El conflicto armado ha dejado cerca de 8 millones de víctimas, más de 7 millones de desplazados, de 50 a 70 mil desaparecidos y desaparecidas y el total de hechos victimizantes supera los 9.5 millones según la Unidad de Víctimas.

Colombia es el país latinoamericano más desigual en acceso y distribución de la tierra. Según el censo agropecuario de 2014, el 1% de las explotaciones o unidades de producción más grandes controlan el 81% de la tierra en Colombia (77% en Perú o 74% en Chile).

Colombia tiene en el Acuerdo de Paz con la guerrilla de las FARC una crucial oportunidad para resolver este problema, que está en las raíces del conflicto

---

<sup>1</sup> Marco Palacios, profesor de la Universidad de Los Andes, analiza el problema del agro en Colombia en una entrevista con Alfredo Molano Jimeno. La paz necesita redistribución de la propiedad. *El Espectador*, 23 Nov 2012.

armado de más de medio siglo. Así, en los Acuerdos de la Habana se llegó la convicción de que el conflicto armado no puede superarse sin una reforma rural integral.

La reforma agraria integral requiere liberar 3 millones de hectáreas para distribución a campesinos y la formalización de otros 7 millones de hectáreas a favor de pequeños poseedores; y exige adelantar programas de desarrollo territorial.

Hoy, tras la firma de los Acuerdos de La Habana, estamos en el desafío, como país y como ciudadanos y ciudadanas de la construcción de la paz, de hacer posible en los territorios una vida sin violencias y rediseñar un desarrollo territorial más justo, humano y solidario.

Este desafío pasa por reparar los daños del conflicto armado a la población campesina, afrodescendiente e indígena y hacer realidad la justicia social en el campo atendiendo de manera diferencial a las mujeres.

En este contexto, ACCISOL, en el marco del Ciclo de Jornadas “CONSTRUCCIÓN DE PAZ e INCLUSIÓN SOCIAL –Equidad, Democracia y Desarrollo territorial–, realiza este nuevo Seminario titulado *Paz duradera y desarrollo territorial sostenible: restitución de tierras, participación de las mujeres y gobernanza territorial democrática*.

Se busca, con en este evento, promover un espacio de interlocución y análisis sobre la construcción de paz y el desarrollo territorial; propiciar un mejor entendimiento de la actualidad política y social que atraviesa la implementación del Acuerdo de La Habana en relación a la reforma rural integral, la restitución de tierras y las garantías de participación en la democracia local para la formulación del desarrollo; y visibilizar perspectivas y desafíos futuros en el marco de la coyuntura política actual.

Este seminario va a tener tres (3) momentos: Uno inicial de conferencia magistral *El Desarrollo Rural para la paz y el enfoque territorial: obstáculos desafíos y perspectiva*, por el Dr. Alejandro Reyes Posada. Un segundo momento donde habrá un panel *Derechos a la Tierra y Democracia Local*, con la exposición de la Dra. Jhenifer Mojica Flórez, *Restitución de tierras, derechos territoriales y participación de las mujeres vs retos para el acceso a la tierra y derechos de propiedad*, y la conferencia del Dr. Carlos Salgado Araméndez *Democracia local y la participación social y comunitaria, desafío para la gobernanza territorial*. Y un tercer momento de conversatorio con los tres conferencistas, con interlocución, preguntas y respuestas.

# 1. PALABRAS DE APERTURA

## **Paz duradera y desarrollo territorial sostenible: restitución de tierras, participación de las mujeres y gobernanza territorial democrática**

*LLUÍS CASANOVAS I PLÀ*  
Director Accisol

Muy buenos días y un afectuoso saludo a todas y todos. Quisiera, especialmente, como director de Accisol, dar la más cordial bienvenida a quienes nos acompañan en el día de hoy, el Dr. Alejandro Reyes, la Dra. Jhennifer Mojica y el Dr. Carlos Salgado, que intervendrán durante el desarrollo de este nuevo Seminario. Les reitero la bienvenida y es un enorme placer poder contar con su participación y aportes en esta jornada.

Su presencia nos permitirá compartir sus conocimientos y generar un espacio de formación, profundización y reflexión crítica sobre este importante tema que es la agenda del desarrollo territorial y el derecho de propiedad de la tierra para la construcción de una paz duradera y estable en Colombia.

Nuevamente hoy nos reencontramos en el marco del Ciclo de Jornadas “Construcción de Paz e Inclusión Social”. Como saben todas y todos ustedes, es un espacio que centra su atención, especialmente, en los retos que el nuevo escenario de la implementación de los Acuerdos de La Habana plantea en relación a las garantías de los derechos humanos, la Verdad, Justicia y Reparación; y las aspiraciones territoriales de las víctimas, particularmente, mujeres y grupos afrodescendientes y campesinos.

Creemos que este espacio de diálogo y discusión sobre la temática que abordamos es, en este momento, doblemente importante ya que se produce en

una coyuntura compleja e incierta de la vida política del país que, sin duda, puede condicionar la construcción de la Paz. Y, por otra parte, también es un momento clave para llevar la justicia social al campo, por el reciente triunfo electoral del Centro Democrático que está anclado en una oposición a la reforma rural integral y en una defensa del modelo rentista.

Con el Acuerdo de La Habana, podríamos decir que, como sociedad, nos dimos cuenta de que no sólo ya es tiempo de volver a hablar de Paz sino que la Paz va más allá de una mera expresión abstracta. Sin duda, el derecho a vivir sin guerra no puede desvincularse del imperativo humano del derecho al desarrollo. Derecho fundamental de todos, mujeres y hombres, y de todos los pueblos sin exclusiones ni discriminaciones.

En este orden de ideas, también se podría afirmar que con el escenario de paz y la esperanza de un nuevo futuro –más justo, solidario y democrático–, reflejado en la Paz territorial y en la Reforma Rural Integral, se asume y se pone en evidencia el fracaso de la promoción de un desarrollo exógeno (reduccionista, desarraigado y asimétrico) y el atropello al derecho fundamental de los pueblos y de los ciudadanos y ciudadanas a su desarrollo. Es ésta una realidad que tiene su máxima expresión en el ámbito rural.

De la misma manera, se reconoce no sólo el conflicto histórico de la mala distribución de la tierra y los derechos de tenencia (propiedad) sino que también se plantea el grave problema del uso del suelo y del territorio. Son conflictos sociales existentes y acumulados que han contribuido a las violencias y al desplazamiento afectando a una gran parte de la población colombiana (1/3 parte).

Asimismo, se admite y se revela un conflicto histórico ético-discriminatorio (clasista, de género y racista) agravado por el impacto de la violencia y el despojo armado de la tierra –particularmente por los paramilitares– que se traduce en un reducido número de “ganadores” y un enorme conjunto de “perdedores” donde las mujeres constituyen el mayor número. Se reconoce en el modelo rentista y desarrollista la conformación de una sociedad excluyente que afianza las dinámicas de las desigualdades, la disparidad social y la fragmentación territorial, y, adicionalmente, contribuye a un preocupante déficit democrático abandonando el sentido de la equidad y de la justicia social, alejándose de una sociedad integrada y verdaderamente democrática.

Con la oportunidad del Acuerdo de La Habana, la mirada al futuro –portadora de esperanza– subraya el desafío de una reforma rural integral y, con ello, asistimos a la vuelta del debate en torno al desarrollo (quizás con 20-25 años de retraso en comparación con otros países de Latinoamérica); así como también a la exigencia de la restitución de tierras como imperativo ético y político para hacer justicia en el sector rural, y a la demanda de la profundización de la democracia y gobernanza territorial.

Así, en este desafío de la Reforma Rural para la Paz, podemos destacar tres elementos:

- a) La restitución de tierras se convierte en un imperativo ético y político para la construcción de la paz y el desarrollo. La paz y el desarrollo pasan por los desafíos de la restitución de tierras y el derecho de propiedad. Es la expresión de justicia frente a las familias despojadas y desterradas de sus tierras y la razón política de la profundización de la democracia donde se afianza el poder democrático y se garantizan, por parte del Estado, los derechos y la seguridad humana integral frente a la subordinación y dominación de los poderes ilegales y armados.
- b) Se nos plantea un repensar y reubicar el concepto del desarrollo: una reconceptualización y redefinición del desarrollo que nos invita a responder a las preguntas de ¿Para qué? y ¿Para quién? en un contexto relacional de lo global-local, de lo urbano-rural; y de la multidimensionalidad sistémica para buscar alternativas transformadoras y equitativas para todas y todos.

Un desarrollo inclusivo con perspectiva de género y étnica y desde el enfoque territorial nos acerca al sentido y a la dimensión de lo local (más allá de una estrategia operativa y funcional o mera localización) para que realmente el desarrollo pueda “desarrollarse”.

Es en la dimensión local (territorial) donde se encuentran los propios y concretos componentes constitutivos, y donde se dispone de las mayores posibilidades para facilitar y potenciar las interacciones que apuntan a un desarrollo integral, solidario y justo.

Es en la dimensión territorial donde se asegura la endogeneidad del desarrollo –manifiesta en el plano político (empoderamiento, capacidad dialógica y participación para tomar decisiones), en el plano cultural (identitario socioterritorial), en el plano económico (apropiación, inver-

sión y recursos convencionales y no convencionales) y en el plano tecnológico y científico (impulsos de cambio)<sup>2</sup>.

- c) Se retoma a las personas como sujetos de derechos y autoras/actoras del desarrollo. Es en la dimensión local donde l@s actor@s sociales del desarrollo convergen de manera más singular y posibilitan la acción en común –debate y negociación– encaminado a hacer efectivo el derecho al desarrollo y la construcción colectiva del mismo.

El Desarrollo territorial está estrechamente vinculado al empoderamiento de las organizaciones locales. Y el empoderamiento va ligado a recuperar y asumir competencias, capacidades y conocimientos para intervenir en sus propios procesos de toma de decisiones y cambios sociales. Va encaminado a profundizar la democracia desde la gobernanza territorial sin exclusiones ni discriminaciones.

El tema que nos convoca en el día de hoy, tiene el propósito de abordar estos retos que nos plantean el momento y la implementación de los Acuerdos de La Habana en relación a la Reforma Rural para la Paz, donde entendemos que la tríada: desarrollo territorial, restitución de tierras y participación ciudadana en términos de igualdad y equidad, son pilares fundamentales e interdependientes para alcanzar un desarrollo inclusivo (fortalecimiento decisonal), endógeno (autonomía) y sustentable (autodependencia).

En este sentido, pienso que este seminario no es sólo relevante por la temática que trata, sino por el carácter multidisciplinario de su abordaje y por la reflexión crítica y política frente a los desafíos y perspectivas.

Para terminar, sólo me resta decirles que para Accisol es una gran satisfacción poder, nuevamente, unir esfuerzos con nuestras copartes y aliadas, así como con el Centro de Formación de la Cooperación Española (AECID) y la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo (ACCD). Aprovecho esta ocasión para agradecer muy sinceramente sus apoyos y colaboración.

De la misma manera, quiero extender mi agradecimiento, una vez más, al Centro de Formación de la Cooperación Española y a su equipo por el apoyo que nos brinda para la organización y realización de este Seminario con el fin de propiciar este espacio de discusión, análisis crítico e interlocución de ideas y saberes. Así mismo, expreso mi gratitud al equipo de Accisol ya que

---

<sup>2</sup> Como tantas veces ha sostenido Sergio Boisier en distintos artículos.

su dedicación y profesionalismo nos permite apoyar a las copartes y al país en estos temas tan importantes para la construcción de la Paz.

Y sin más a qué hacer referencia, muchas gracias a todas y a todos por su interés y participación. Estamos seguros de que este evento será una oportunidad de diálogo e intercambio de ideas que contribuirá a propiciar un mejor entendimiento de la actualidad política y social que atraviesa la implementación del Acuerdo de La Habana; y dar visibilidad y reconocimiento a los esfuerzos que se están dando a favor de la construcción de paz y de un mejor país para todas y todos.





### El desarrollo rural para la paz y el enfoque territorial: obstáculos, desafíos y perspectivas

ALEJANDRO REYES POSADA<sup>3</sup>

Muy agradecido por esta invitación, muy contento de estar con ustedes compartiendo unos temas que a todos nos interesan.

Para comenzar titulé esta exposición “La oportunidad de cambios desde los territorios” y quisiera explicar un poco eso. No todas las cosas son lo que parecen, como todos sabemos. No siempre sabemos en qué momento de la historia estamos parados. Siempre hay señales confusas. Los viejos nos dicen esto ha pasado siempre. Los más jóvenes dicen es la primera vez que vamos a hacer ciertas cosas, y la historia va transcurriendo sin que la mayoría de nosotros sepamos exactamente qué es lo que pasa, de dónde vienen las cosas y hacia dónde vamos. Estamos en medio de un mar de incertidumbres. Entonces comencemos centrándonos en el Acuerdo de Paz. Yo creo que el Acuerdo de Paz con las FARC firmado en 2016, Sí es uno de esos puntos de inflexión que cambian cosas en la historia de Colombia. No es un acontecimiento más, le pone fin a más de 50 años de una guerra absurda, inútil, desgastante, en la que todos salieron perdiendo salvo unos cuantos que salieron ganando desproporcionadamente mucho.

¿Qué fue lo que realmente sucedió en el acuerdo agrario de La Habana? Allí sucedió un cambio conceptual muy importante, renovamos completamente

---

<sup>3</sup> Investigador social. Asesor en temas agrarios a la delegación gubernamental en la negociación de paz en La Habana.

el pensamiento sobre qué era el campo, qué es el desarrollo rural. Tradicionalmente el desarrollo rural se ha pensado como la ayuda que el gobierno le puede prestar al pequeño productor campesino para mejorar su cultivo. Entonces el desarrollo rural se concentra en las Umatas, en el banco agrario, en la asistencia técnica, pensando que todo sucede dentro de la parcela del productor campesino o del mediano o del gran productor. Y resulta que no, no importa lo que se haga dentro de las fincas campesinas, no importa cómo se mejore la productividad si el territorio en su conjunto no facilita el desarrollo rural —el desarrollo de la vida de los territorios—, estamos perdiendo el tiempo. Casi todas las políticas de desarrollo agrario que Colombia ha tenido han sido una pérdida de tiempo porque no conducen al resultado final del desarrollo.

Entonces, el gobierno se comprometió a hacer una reforma rural integral con enfoque territorial y quiero comenzar a explicar qué quiere decir el enfoque territorial. Ustedes ya han oído hablar bastante en estos últimos dos, tres años sobre el enfoque territorial. Pues es un concepto nuevo que se abre y que comienza a penetrar en la mente de los funcionarios de las instituciones del estado, de las organizaciones sociales y de muchos líderes porque significa que la competitividad del desarrollo depende del territorio. Y poniendo ejemplos ustedes lo van a entender mucho mejor: si uno piensa en un territorio como los Montes de María, uno encuentra que es un territorio situado a menos de 2 horas de un puerto de exportación, con tierras relativamente buenas, con acceso a vías de comunicación, con posibilidades del mercado de exportación, donde sin embargo predomina la pobreza, la exclusión, la falta de oportunidades, los malos gobiernos municipales, los políticos corruptos y todo lo que conocemos como el subdesarrollo, como el atraso. El potencial de desarrollo, la competitividad de los Montes de María podría ser altísimo. Podría la gente estar viviendo bien, educar bien a sus hijos, nutrirlos bien, dándoles oportunidades de futuro. ¿Qué es lo que nos ha fallado?

Además de muchas cosas, nos ha fallado una concepción del desarrollo que tenga en cuenta las características y las potencialidades de cada territorio. Colombia no tiene un problema agrario, tiene por lo menos 100 problemas agrarios diferentes según el territorio donde estemos parados. Usted no puede desarrollar el sur de La Guajira pensando que lo va a hacer de igual forma a como va a desarrollar La Mojana, porque La Guajira tiene una tremenda escasez de agua y La Mojana tiene un exceso de agua, que la hace un mundo completamente distinto. Usted no puede pensar en hacer una solución del problema de tierras de las sabanas de Bolívar si no toma en cuenta las condiciones productivas, la naturaleza, la escasez de fuentes de agua que tiene

la sabana de Bolívar. El campesino de sabanas de Bolívar bebe el agua de los jagüeyes, los mismos donde bebe el ganado, los cerdos, los burros, las ovejas y las vacas, y comparte con todos ellos la calidad del agua. En cada territorio el problema nos aparece distinto.

¿Y qué significa entonces el enfoque territorial en todos los nuevos planes de desarrollo? Significa que, primero que ninguna otra cosa, tenemos que mirar las condiciones del territorio. Ahora, uno puede tener esta experiencia: sitúense ustedes en el piso 20 ó 22 del edificio de Planeación Nacional en Bogotá y traten de mirar al país y de pensar al país. Y ¿qué tiene el técnico allí? Una serie de mapas, unos gráficos, unas tablas donde tiene un montón de números y trata de ver qué es Colombia detrás de esas tablas, esos mapas y esos números. Y ¿qué ve? Ve muy poquito del país. Oí estos días una frase que me llamó mucho la atención: “Bogotá queda muy distante de Colombia”. Y es cierto, el gobierno colombiano está muy distante de lo que es la realidad de los territorios, pero si uno baja el foco y llega al territorio, uno encuentra que a medida que se acerca más y más al territorio, por ejemplo en un municipio, en una vereda, y uno habla con los habitantes locales de la vereda, allí encuentra que los conocimientos que tienen sobre los problemas de la tierra, del desarrollo, de la educación, de las necesidades, de la justicia, de todo, es impresionante. Los líderes locales saben mucho mejor que los funcionarios regionales o los funcionarios nacionales qué pasa en su territorio. Yo hice una experiencia cuando trabajaba como asesor del Ministro de Agricultura, que fue ir a reuniones con campesinos tanto en Montes de María como en Atlántico y Magdalena a averiguar ciertas cosas y a medida que yo estaba con campesinos más cercanos a su vereda y a su territorio, encontraba que el conocimiento que tenían era enorme, detalladísimo. Si uno pregunta a líderes de las veredas, dígame cuáles son las fincas que han sido incautadas por extinción del dominio y que están en manos de administradores provisionales por cuenta de la dirección de estupefacientes, la respuesta surge inmediatamente: la finca tal, la finca cual que era de fulano, que era de sutano, que la está administrando ahora fulanito de tal, de la cual se robaron el ganado, que en este momento el político tal es el que cobra una comisión por la administración de la finca, etc., etc. Es decir el conocimiento local de los problemas de desarrollo es muy detallado, pero es un conocimiento que nadie lo pregunta, nadie lo recoge, nadie les pide su opinión a los líderes sobre cómo están los problemas de sus territorios. Nadie. Ocasionalmente los políticos en épocas de elecciones vienen a hablar pero no a preguntar, vienen a echar consignas y vienen a dar órdenes pero jamás se les ocurre preguntar.

El enfoque territorial es darle la vuelta a todo eso; por ello titulé yo esta exposición “La oportunidad de cambio desde los territorios”. Por primera vez en documentos oficiales y acuerdos oficiales se decide hacer una reforma rural, como hemos intentado tantas veces en Colombia, pero la reforma se va a hacer esta vez de abajo hacia arriba, desde los territorios hacia las oficinas de Bogotá. Es un cambio político de fondo y por eso lo planteo como una oportunidad histórica grandísima si nos damos cuenta de ella, si abrimos los ojos y vemos en qué estamos. Por eso comencé diciendo: poco sabemos en qué momento de la historia estamos parados y cuáles son nuestras circunstancias. Si abrimos los ojos y nos damos cuenta, veremos las oportunidades. ¿Qué es un territorio entonces? Espontáneamente todos sabemos qué es un territorio, y podemos distinguir uno de otro, pero precisemos un poco más. Un territorio es un conjunto de municipios vecinos geográficamente, que comparten una geografía, que tienen un mismo tipo de sociedad, de campesinado, que se identifican a sí mismos como miembros de ese territorio. Si uno habla en Ovejas o en Marialabaja o en Colosó o en Carmen de Bolívar o en San Juan de Nemopucemo, todo el mundo le dice a uno yo soy montemariano, yo soy de los Montes de María. Y si uno va más abajo, por Córdoba, le dicen yo soy de la zona costanera, de Córdoba, que une Córdoba y Sucre desde el Golfo de Morrosquillo hacia abajo. Y otros le dicen a uno yo soy del norte del César o yo soy de La Mojana. Esos son territorios, es un conjunto de municipios geográficamente vinculados que tienen una cultura, una sociedad, una economía, unas relaciones con el centro o con los centros de referencias claramente distinguibles. Eso es un territorio.

Entonces el enfoque territorial significa que tenemos que pensar en cómo gestionar ese territorio. Por ejemplo, el desarrollo de los 15 municipios de Montes de María está en buena medida frustrado, frenado por la falta de carreteras que comuniquen unos municipios con otros y que permitan sacar la producción hacia los mercados; pero tienen un buen sistema de comunicación por carretera que une Carmen de Bolívar con Cartagena, Carmen de Bolívar con Sincelejo, Sincelejo con Montería, Sincelejo con Tolú y Coveñas, con Magangué, es decir tiene una buena infraestructura general de transporte que atraviesa el territorio de Montes de María y que le permitiría unirse con la economía, con la sociedad, con la cultura mucho más fácilmente. Cada territorio tiene un conjunto de ventajas competitivas que le permite competir con otros y también tiene una serie de limitaciones o de falencias o de cosas incompletas, y es necesario comenzar a gestionar el desarrollo de cada territorio. Ese es el enfoque territorial, con iniciativas que van desde lo local hasta lo territorial, regional y nacional.

¿Cuál es el reto que tenemos por delante en el desarrollo con enfoque territorial? El principal reto es inventarnos una nueva institucionalidad para que coordine las políticas sectoriales en cada territorio. La institucionalidad que hoy tenemos son los inspectores, corregidores, alcaldes y encima de los alcaldes el gobernador y encima del gobernador el presidente. No más. Esa institucionalidad que es la división político-administrativa tradicional de Colombia, que está en la Constitución y desarrollada en las leyes, nos ha quedado corta porque no es lo mismo un municipio que otro. No es igual un municipio situado en la montaña de Nariño que un municipio situado en las sabanas de Bolívar. Son dos entidades completamente diferentes. Entonces, ¿qué distingue unos municipios de otros? El territorio donde están vinculados. ¿Quién gestiona el territorio? Nadie. ¿Quién pone de acuerdo a los 15 alcaldes de los Montes de María? Nadie, 8 pertenecen a Sucre, 7 pertenecen a Bolívar. Entonces, ¿quién coordina eso? Nadie. Tienen que ponerse de acuerdo dos gobernadores para poder hacer un pequeño acueducto veredal que comunica las veredas de dos municipios que pertenecen a dos departamentos distintos. ¿Quién soluciona esos problemas alguna vez? Nadie. Está por crearse esa institucionalidad, con la cual podamos definir las políticas. Nos falta crear, y es el siguiente paso, esa institucionalidad en cada territorio. Algunos pasos ya se han comenzado a dar, por ejemplo en los Montes de María existe una fundación de los Montes de María, existen asociaciones de campesinos de los Montes de María. Esas ya son las semillas, el esbozo, el comienzo de la creación de una institucionalidad que maneje los Montes de María o que maneje La Mojana o que maneje las zonas de ciénagas del Cesar o que maneje los alrededores de la Sierra Nevada de Santa Marta, para no salirnos de la Costa Caribe. Entonces, ¿cuál es el reto de esa nueva institucionalidad que hay que formar?, que además tiene que ser formada en parte por funcionarios representativos -alcaldes, técnicos, expertos-, en parte por la academia -universidades, normales, colegios superiores, donde se acumule y procese el conocimiento-, en parte por organizaciones sociales que representan a los pobladores, a las mujeres, a los productores, a los técnicos, a los de servicios, a los comerciantes, a los empresarios, a todos. ¿Cuál es el objetivo fundamental que debe tener esa nueva institucionalidad? Es definir y atraer los componentes de política sectoriales que necesite el territorio específicamente.

¿Qué son las políticas sectoriales? Son en lo que están divididos los ministerios: educación, salud, obras públicas, acueductos, agricultura. Esas son políticas sectoriales, y las políticas sectoriales en Colombia se definen desde el centro y se disparan hacia todas las regiones como disparando con una escopeta de regadera, es decir hacemos la oferta desde Bogotá de que este año vamos a

aumentar el 10% el presupuesto para educación, no importa si unos territorios necesitan más inversión en educación y otros menos, eso es problema de ellos, verán cómo resuelven. Hacemos un programa de carreteras de las 4 G, y se construyen enormes autopistas de doble carril, de doble sentido, con una gigantesca inversión de dinero público, 50 billones de pesos, que vamos a pagar todos los colombianos a través de los peajes. ¿Cómo esas 4 G están impactando de diferente manera a los territorios? Según pasen cerca o atraviesen esos territorios o no van a tener un impacto. Entonces, ¿cuál es la apuesta de las instituciones que tenemos que generar en cada territorio? La apuesta o la tarea va a ser cómo esa institucionalidad es capaz de atraer los componentes de políticas sectoriales diferenciados que necesita cada territorio. Yo estoy seguro que los municipios, pero sobre todo los campesinos que pueblan Montes de María, necesitarían por encima de cualquier otra cosa disponer de agua potable de buena calidad. Si uno les pregunta a las mujeres, que son las encargadas del cuidado de la familia y de la población -lo primero que una mujer sabe es que cuando tiene un bebé tiene que hacer lo imposible por darle agua de buena calidad a ese bebé, porque si no no se desarrolla- más que traerle telecomunicaciones, más que traerle cultura, más que traerle cualquier otra cosa, agua potable. Y si uno le pregunta a cualquier campesino usted qué es lo que más necesita para poder desarrollar su parcela, “lo que más necesito es una vía de comunicación, por Dios, una carretera en la que yo pueda sacar mis productos a una tarifa razonable de fletes para que me quede algo de ganancia después de haber invertido el trabajo y de haber aportado los costos para salir al mercado”. Es decir, en cada territorio la gente sabe de sobra qué necesita, qué le falta. Pero ese conocimiento es más refinado, más preciso, más exacto a medida que vamos hacia el territorio. Por eso, vean ustedes, el enfoque territorial es un cambio de 180 grados, es darle la vuelta por completo a cómo se gestiona el desarrollo. No más gestionado desde las promesas de los políticos que después se vuelven planes nacionales de desarrollo, traen un ministro que se le ocurre que no, que el agua potable no era lo más importante sino las vacunas, entonces cambia las prioridades. No, no más de eso. Tenemos que regresar a los verdaderos fundamentos del desarrollo, y los verdaderos fundamentos de la política son el conocimiento de las personas sobre su verdadero entorno territorial y sus verdaderas necesidades, de ahí hay que arrancar, los demás son engaños.

Cada territorio necesita un ordenamiento, vivimos en un gigantesco desorden territorial en todos los niveles. ¿Qué les parece el desorden ambiental en que vivimos? Arrasamiento de los bosques, destrucción de las fuentes de agua, contaminación de las fuentes de agua, deterioro de los suelos. Los suelos son



seres vivos que nacen, crecen, se desarrollan, envejecen y mueren, igual que lo hacemos todos. Los suelos son seres vivos, si no se los cuida se deterioran, pierden su fertilidad, se empobrecen, todo lo tenemos que manejar como seres vivos. Las aguas son vivas, las aguas pueden ser vitales o pueden estar agonizantes, contaminadas con mercurio, con fungicidas y plaguicidas que se echan sobre los cultivos y van a parar a las aguas y eso es lo que beben los peces y eso es lo que nos comemos después cuando pescamos. Tenemos que hacer un ordenamiento ambiental. Quién mejor que los pobladores que conocen y caminan su territorio pueden hacer un verdadero ordenamiento ambiental. Debe ser desde ahí que arranca el ordenamiento ambiental: restauración de servicios ambientales, conservación, uso adecuado de la tierra y del agua. ¿A ustedes les parece adecuado el uso de las tierras del Sinú, a lado y lado de El Sinú, que son de las mejores tierras del país y que uno puede tomar un bus o un campero y manejar durante media hora seguida no viendo más que potreros y ocasionalmente alguna que otra vaca? ¿A ustedes les parece que eso es justo en una tierra donde si a un campesino le dan 2 hectáreas en la tierra de El Sinú puede crear un paraíso, un vergel productivo, puede alimentar a toda su familia si le dan 2 hectáreas? Pero hay señores que tienen 2 y 3 mil hectáreas con 400 o 500 cabezas de ganado, y si uno examina un poquito la historia de esa propiedad uno encuentra que casi todas esas tierras han sido tituladas por los jueces a través de juicios de pertenencia amañados, corriendo la cerca sobre terrenos baldíos que antes usaban los campesinos como terrenos comunales y se los robaron. ¿A ustedes les parece que eso es un uso adecuado de la tierra?, ¿o si nos reunimos todos en una asamblea popular encontraríamos mejores usos para esa tierra? De pronto en manos de campesinos que la trabajan con amor, con cariño, cada hectárea de tierra, eso sería una cosa muy distinta. Tenemos que hacer en cada territorio un ordenamiento social de la propiedad.

¿Qué es ordenar la propiedad?, ¿qué es el ordenamiento social de la propiedad? La propiedad tiene una función social; desde la Constitución de 1936 está establecido en Colombia que la propiedad no es para que el propietario haga a su capricho y a su arbitrio lo que quiera con ella, quien tenga una propiedad tiene una obligación con la sociedad. Este es el principio constitucional básico que debe orientar la propiedad. Entonces hay que hacer una distribución de la tenencia para que sea equitativa, hay que hacer formalización de la propiedad que es informal hoy. ¿Cuál es el secreto de la acumulación de tierras en Colombia? Yo se lo voy a revelar, el secreto es muy fácil: el trabajo del campesino sobre la tierra no vale nada porque el trabajo del campesino sobre la tierra solo le hace ganar una mejora, una mejorita, una mejorita sin papeles, una mejorita solamente reconocida por los vecinos



que lo han conocido toda la vida y lo han visto romperse el lomo trabajando esa tierra, pero ese es su único derecho, es una mejora. Pero dónde están los verdaderos derechos formalizados, ah esos están en otra parte. Comience yendo a las oficinas de los abogados y de los jueces, acérquese por las notarías, vaya a las oficinas de registro, mire los papeles, ahí encuentra quiénes son los verdaderos dueños de las tierras; muchos de ellos no han trabajado la tierra, muchos de ellos no la han comprado, muchos de ellos la heredaron y la hicieron crecer ordenándole a sus capataces correr las cercas sobre las tierras del vecino, y mejor si las tierras eran de un campesino informal, sin papeles.

El mejor recurso que ha tenido la elite terrateniente en Colombia, el mejor recurso en 50 años, ha sido la existencia de las guerrillas. Si unos campesinos se inquietan, se alborotan, se molestan, protestan y levantan su voz, 'ah, están infiltrados por las guerrillas; señor comandante de policía del departamento, venga que le tengo unos datos muy buenos porque hay un líder campesino que ha estado coqueteándole a las guerrillas. Ahí es donde se origina ese problema de tierras, porque le han estado metiendo ideas en la cabeza. Por lo tanto la existencia de guerrillas es lo mejor que le pudo haber pasado a las elites regionales colombianas. Y la guerrilla más grande y con mayor cubrimiento geográfico, finalmente logramos que entregara las armas, se desactivara y se desmovilizara. Quitar ese pretexto, era el último pretexto que quedaba para impedir la reforma rural e impedir la justicia con los campesinos, y lo acabamos de remover.

La corriente de fondo del desarrollo del país, definitivamente, se está perfilando en el desarrollo territorial, de los territorios; no nos dejemos despistar ni engañar, lo territorial es lo que va a cobrar mucho más fuerza de ahora en adelante. El poder se está desplazando desde las elites y las cúpulas hacia los territorios, y quién conoce mejor el territorio que quien vive y lo habita y lo camina y lo trabaja todos los días, que quien habla con sus vecinos y colegas todos los días, ese es el verdadero sabio del desarrollo futuro del país. Entonces tenemos que hacer un ordenamiento social de la propiedad, eso se volvió inevitable. Eso no lo contiene nadie. Otro de los efectos del Acuerdo de Paz con las FARC es que vamos a cambiar un conflicto armado por la tramitación democrática de un conflicto social acumulado. En Colombia la gente tiene una resistencia impresionante a la desgracia, al infortunio, a la escasez, a la dificultad. Una resistencia y un valor civil para seguir viviendo a pesar de todas las adversidades, enorme. Pero se está acumulando la indignación, la marea está subiendo –para usar una metáfora que conocen bien los habitantes de la costa– la marea está subiendo, uno no se da cuenta,

cada día está un poquito más alta, y la salida de ese aumento de la marea va a ser regresar a los territorios y hacer el desarrollo bajo control del territorio, de la gente de cada territorio.

Hay que hacer un ordenamiento productivo también. Los conflictos que están creciendo más en Colombia hoy son los que llamamos los conflictos socio-ambientales: minería vs agricultura, explotación del oro o tener agua potable como en Santurbán y Santander. Esos son los conflictos principales. Fíjense ustedes lo que está pasando con Hidroituango, y la amenaza que Hidroituango significa para todos los municipios del bajo Cauca y de La Mojana; enorme, es una espada que pende sobre las cabezas de la población. El día que esa presa se reviente, y puede ocurrir no ahora sino dentro de 20 años, va a venir una ola del tamaño del mar, va a ser una ola de 80 o 100 mts. de altura que pasa como una cuchilla de afeitar, arrasando todo, llevándose vidas, animales, casas, árboles, montañas, lo que encuentre. La fuerza del agua es imparable cuando viene, la mayor fuerza de la naturaleza. Eso son los conflictos.

¿Qué tal los conflictos entre ganadería y agricultura? Cuando yo estaba estudiando problemas campesinos en Sucre y en Córdoba en los años '70 los campesinos me enseñaron, me decían ' mire doctor aquí tenemos cultivos de pancoger y resulta que un señor puso un arrozal –un cultivo de arroz– aquí al lado, pasan las avionetas fumigando hasta 20 veces por cosecha el cultivo de arroz o de algodón y todo el veneno que echan me mata las gallinas, los cerdos, los peces del estanque, mire cómo están los niños con erupciones en la piel, etc. ', pues es que las fumigaciones sistemáticas de la agricultura a gran escala comercial son el método más eficiente para hacerles perder la tierra a los campesinos, arruinarlos, quebrarlos, por el simple efecto de la deriva en las fumigaciones hechas con avioneta que echan veneno por todo el ambiente y sacan a los campesinos. Todas esas cosas son lo que nos está ocurriendo y esos son los conflictos del uso del suelo entre ganadería y agricultura, etc.

Y finalmente, el gobierno decidió iniciar unas tareas de consulta con las comunidades para desarrollar lo que llamamos los PDETs, Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial. Lamentablemente los PDETs todavía no alcanzan a comprender bien qué es el desarrollo territorial. Comenzaron con unas consultas veredales, que después se van a resumir en consultas municipales para ver qué quiere la gente hacer con su territorio, cómo quieren desarrollar su territorio. Si a mí me citan a una reunión de esas, si me preguntan yo no sabría qué responder. No tendría ni idea. Es muy difícil en frío y sin información que lo reúnan a uno en un salón comunitario y le digan: "Oigan ustedes,

los de la vereda Flor del Monte, ¿cómo quieren hacer su desarrollo?” No, no se ha entendido bien el problema. Además, como todo lo hacemos a medias en Colombia, se escogieron 170 municipios como áreas prioritizadas para hacer los programas de desarrollo con enfoque territorial. Divididos en 16 regiones, las más afectadas por el conflicto, por la pobreza, por el abandono estatal y por los cultivos ilícitos. El comisionado de paz, Sergio Jaramillo, le pidió al gobierno que para dar un estartazo, un arranque fuerte a los programas con enfoque territorial, necesitábamos invertir en el año 2018, en este año, por lo menos 2 billones de pesos. Eso fue el cálculo inicial de Sergio Jaramillo. ¿Saben cuánto destinó el gobierno para los programas con enfoque territorial este año? 160.000 millones de pesos para 170 municipios. ¿Saben para qué alcanza esa plata? Para los refrigerios que se ofrecen en las reuniones comunitarias para hacer los programas de desarrollo con enfoque territorial. Alcanzan para la logística, para pagar los hoteles, la alimentación, los salones y los refrigerios de los asistentes, hasta ahí llegó la platica. Eso no es serio, eso es un juego otra vez, una burla.

Pero al menos se sembró la semilla, al menos se diseñó una ruta, al menos existen las normas y la buena voluntad, por lo menos en principio, de que el país entre por esta ruta del enfoque territorial. El guante está lanzado como reto, que lo recojan las comunidades, que lo pongan en práctica los líderes locales, esa es la tarea. Es llenar de contenido, es llenar de verdad y de posibilidad real el enfoque del desarrollo desde los territorios. Y eso se resume en un programa de desarrollo con enfoque territorial.

¿Qué debe contener ese programa de desarrollo? La conectividad del territorio: comunicaciones, carreteras, vías de comunicación para que penetren las vías terciarias, que lleguen a todas las veredas. Debe contener bienes públicos, básicos: acueductos con agua potable, escuelas para los niños, puestos de salud y hospitales, y red de prestación de servicios de salud, programas sociales. Que todo eso se resume finalmente en hacer más competitivo el territorio.

Por eso el desarrollo rural es territorial. La competitividad rural no depende de los esfuerzos que haga el campesino o la campesina individual en su parcela. Puede trabajar mejor que nadie, puede saber de agricultura lo que nadie, puede ahorrar y esforzarse todo el año; si no tiene un territorio competitivo todo ese trabajo será perdido y le toca regalar su cosecha a bajo precio porque no hay cómo llevarla al mercado. Entonces, la competitividad depende del territorio, no depende del productor individual. Pero, además, lo rural es mucho más que lo agropecuario, el campo es mucho más que agricultura y

ganadería, en el campo hay industria, hay transformación, hay comercio, hay turismo, hay servicios ambientales –el campo nos produce el oxígeno, nos regula el agua, nos produce la fauna y la flora–, el campo es mucho más cosas, lo rural es mucho más. ¿Dónde está toda la minería del país? Pues está en el campo, está en lo rural. ¿Ustedes han visto explotaciones de carbón o de oro en las ciudades? No señor, todo es en lo rural, todo está en el campo. La verdadera riqueza competitiva de Colombia a nivel internacional son sus recursos naturales. Son 114 millones de hectáreas, 60 millones de hectáreas de bosques, 40 millones aptas para agricultura. Eso es la competitividad colombiana, es rural. Lo rural es un concepto que enlaza la malla urbana y el entorno agrario en relaciones mutuamente dependientes. ¿Ustedes creen que la ciudad de Cartagena no tiene ninguna incidencia ni importancia para el desarrollo rural de Bolívar, de Sucre, de Córdoba, de Atlántico? Por supuesto que sí, tiene todo que ver. ¿Dónde está el conocimiento, dónde circula, dónde están los grandes circuitos de comercialización, de asistencia técnica? Si a usted se le daña un tractor y usted está en una finca en Magangué, ¿a dónde acude usted? Busca un buen mecánico en Magangué pero si no le sirve viene a Cartagena a que le arreglen el problema. Entonces, el enfoque territorial tiene en cuenta todas esas dimensiones y por eso el desarrollo rural es desarrollo de los territorios.

Y termino con esto, ¿cuáles son los retos de los pobladores locales de cada territorio? Primero, crear organizaciones locales democráticas, capaces de agenciar los intereses de los marginados del desarrollo, evitar las trampas del clientelismo, el asistencialismo, la falsa representación de aparatos organizativos de fachada, y perdonen que insista un poquito en esto, en Colombia hay muchísimas ONGs, hay muchísimas cooperativas, asociaciones, juntas, federaciones, confederaciones, hay muchísimas organizaciones, y yo les aseguro que la mayor parte de ellas son muy buenos negocios para sus promotores, les derivan muy buenos ingresos, pueden contratar secretarías y secretarios bien pagados, van en buenos carros, alquilan buenas oficinas, viajan con buenos viáticos, y muchas veces lo que le queda a la gente de las comunidades, de nuevo, son los refrigerios. Un campesino de Carmen de Bolívar me decía una vez: “Doctor, nos tienen como a los carros viejos, de taller en taller”. Y ustedes tienen la experiencia en todos los talleres donde van qué es lo que más les importa a los organizadores del taller, que la gente firme la planillas de asistencia, porque las planillas de asistencia son la prueba documental de que sí se realizó el taller y por lo tanto la cooperación internacional sigue fluyendo los recursos para financiar más talleres. Entonces, ojo con las organizaciones de fachada.

Cuando logramos hacer aprobar la ley de restitución de tierras, inmediatamente aparecieron organizaciones que dijeron que representaban a los despojados de la tierra, y rápidamente acudieron porque querían que les contrataran a ellos la tarea de la restitución de tierras y desde el gobierno le dijimos no, esta es una tarea que tiene que hacer el gobierno, tenemos que construir una institución pública sólida con funcionarios de carrera, entrenados, vigilados, que rindieran cuentas públicas, financiados por el presupuesto nacional del gobierno de Colombia, no por ninguna agencia de cooperación internacional, y solo así podemos garantizar que hacemos un trabajo serio, sistemático, ordenado de restitución de tierras. Y así se ha estado haciendo desde los últimos 7 años. Así es como debe ser. Pero es necesario generar organizaciones locales territoriales democráticas donde cuando uno hable con un líder veredal o municipal, uno sepa que ese líder vive en la vereda, conoce los problemas de sus compañeros, representa la voz auténtica de la comunidad y no se ha convertido en un especialista en ir de taller en taller, de ONG en ONG, de subsidios en subsidios, que ya se aleja de las bases de población. Cuando la gente se sofisticata tanto y se vuelve tan importante ya no mira hacia abajo ni hacia atrás, ya se olvida de su comunidad. Necesitamos líderes que no se hayan olvidado de su comunidad, que la representen auténticamente.

Segundo reto: generar y valorizar la información sobre las condiciones del territorio de la población y los recursos faltantes para el bienestar, para que esa información y esas preferencias intervengan en el proceso decisorio de la inversión pública. Ustedes no saben el valor de los conocimientos que ustedes tienen sobre las condiciones de su territorio. Cualquier experto asesor de un ministerio, de planeación nacional, de una oficina, o del Banco Mundial daría lo que fuera por saber una décima parte de lo que ustedes realmente saben sobre su territorio, daría lo que fuera por tener el grado de precisión, de exactitud en la información que ustedes manejan. Pero los únicos que no saben el valor de esa información son los mismos líderes locales, no saben el valor del tesoro que manejan y lo entregan por nada y lo regalan, y se pierde por las alcantarillas, ahí va a terminar metido entre los papeles de los territorios. Conocimiento que es vital y valiosísimo. Valoricen su conocimiento.

Pero muchas veces para poder generar conocimiento hay que trabajar. Una vez me reuní en El Salado con los campesinos después de la masacre de El Salado en Carmen de Bolívar, 3 años después, y el conocimiento que ellos tenían sobre lo que ocurrió en El Salado y sobre sus condiciones era impresionante, era total, ellos sabían mucho más que los funcionarios qué era lo que se podía hacer y se debería hacer ahí en el territorio. Los planes que han

tenido éxito han sido los planes en los que con humildad los promotores o los encargados del plan se acercan a las personas, los saludan con respeto, les preguntan, oyen lo que las personas les informan, toman nota, valoran esas informaciones. Ahí es donde está el verdadero conocimiento del desarrollo y de los problemas sociales del país. No está en estudios sofisticados y centros de investigación, eso es mentira.

Y por último, tienen que generar capacidades de participación, gestión de proyecto, vigilancia de inversiones, programas locales. Un líder social tiene que saber de educación, de agua potable, de regalías, de presupuesto, de generación de proyectos, tiene que saber de necesidades familiares, tiene que saber sobre la infancia, tiene que saber de educación. Un alcalde tiene que saber de todo eso. Ustedes saben que hoy en Colombia, por ley, los alcaldes deben pertenecer a cerca de 60 comités, ¿qué tiempo les queda para desarrollar una alcaldía? Si es que hemos pensado que la solución de todo se llama participación. Se volvió de moda la palabra participación. Todo el mundo tiene que participar y qué es eso de participar. ¿Cuántos días al año se nos van en participar? Si hasta la junta de padres de familia del colegio, el maestro o el director del colegio, quiere que los padres de familia estén por lo menos una vez a la semana participando en actividades de la educación de los niños; y el de salud quiere lo mismo; y el director de obras públicas veredales quiere lo mismo. Todo el mundo quiere que todos participemos. Pero generar capacidades de participación reales, gestión de proyectos reales, vigilancia de proyectos reales, eso sí que es escaso y lo tenemos que aprender.

En el plan de consolidación de La Macarena, con esto termino, se acordó una metodología que fue absolutamente novedosa: el director Álvaro Balcázar dijo voy a distribuir el presupuesto de cooperación que me dieron entre los 6 municipios del área de consolidación y voy a llegar a las juntas de acción comunal y les voy a decir escojan entre las necesidades que tienen en sus veredas 3 prioridades para invertir y vamos a invertir de acuerdo a lo que ustedes decidan. Eso era participación real porque puso las decisiones en manos de las juntas de acción comunal. Y las juntas de acción comunal que siempre le tenían una gran desconfianza obvia al gobierno, no creyeron. Entonces una junta de acción comunal decidió que la principal necesidad de la vereda era contar con unos equipos de radiología, de rayos x, para la atención en salud porque en alguna ocasión algún vecino había tenido el problema de que no le habían podido tomar la radiografía de un hueso roto. Entonces Álvaro Balcázar por darles una lección dijo “muy bien, la junta comunitaria escogió el equipo de radiología, lo vamos a comprar” y lo compraron, un equipo costoso de radiología, y se lo llevó a la vereda y los campesinos dijeron pero

qué hacemos con un equipo de radiología aquí. “¡Ah! ustedes lo escogieron como prioridad” les dijo Álvaro Balcázar, y les enseñó una lección. Por supuesto no se perdió el equipo de radiología, había costado 30.000 dólares o algo así, era costoso; pues se llevó al hospital de Mesetas y allí fue un gran aporte para el hospital, y la vereda que había escogido el equipo de radiología lo perdió pero aprendió una lección: ustedes tienen que escoger bien sus prioridades, y el gobierno les hace caso y acata la decisión que toma la comunidad.

Eso es comenzar a enderezar las cosas de la participación, eso es comenzar a caminar bien. Pero quiero terminar con el título que puse al comienzo, “La oportunidad de cambio desde los territorios”, ahí traté de dibujarles cuáles son esas oportunidades de cambio desde los territorios.

Muchas gracias.



# Restitución de tierras, derechos territoriales y participación de las mujeres vs retos para el acceso a la tierra y derechos de propiedad

*JHENIFER MOJICA FLÓREZ<sup>4</sup>*

Buenos días, muchas gracias por la invitación. Para nosotros siempre es un privilegio y un honor poder participar en este tipo de esfuerzos, de iniciativas y de espacios de diálogo y de fortalecimiento organizativo. Realmente esto es una apuesta por tratar de construir soluciones a los problemas que tenemos. Para nosotros siempre serán bien recibidas las invitaciones y siempre vendremos. Esto es importante, y lo digo no sólo porque trabajo en una ONG de derechos humanos, sino porque sí creo que parte de que la construcción de paz se dé en este país depende de nosotros, las ONGs.

La apuesta por la formación es una apuesta a la que no podemos renunciar y creo que a veces uno piensa que hay exceso de información; pero eso pasa porque uno está en Bogotá, porque uno está en una ONG de pronto de un nivel mayor donde tiene acceso a más cosas, donde conoce más gente, donde tiene más relaciones. Pero hay muchas organizaciones que demandan atención y ojalá que estos eventos se hagan por miles y ojalá allá en la vereda, allá en el pueblo, allá donde se puedan replicar, no solamente en las ciudades. Agradezco por tanto a Accisol y a todos la invitación.

Me han pedido que hable de restitución de tierras, derechos territoriales y participación de las mujeres versus los retos para el acceso a la tierra y los derechos de propiedad. Voy a abordar todos los temas analizando lo que viene, que es cómo hacemos para implementar ese acuerdo de la reforma rural integral en el país.

Sé que ustedes son unos “duros” en el tema de paz y no quiero como repetir todos los temas sobre qué se pactó y qué no se pactó porque seguramente ustedes eso lo tienen super claro, probablemente algunos de ustedes ya están participando incluso en los PDETs o en distintos escenarios. Pero sí quería hablar del tema agrario específicamente por un hecho político que fue muy

---

<sup>4</sup> Subdirectora de la Comisión Colombiana de Juristas.



fuerte frente a lo agrario y frente a los temas territoriales, y es la pérdida del plebiscito. Yo creo que más allá de todos los mitos y todas las cosas que se discutieron, tanto por el Sí como por el No, la ganancia que tuvo el sector del No a la Paz fue poder editar el acuerdo agrario. Una versión fue el Acuerdo de Paz 1, el de La Habana, y otra versión es el Acuerdo de Paz 2 del teatro Colón después de que le dieron el pliego del Acuerdo final al Centro Democrático; después de que ellos editan ese acuerdo agrario queda otra versión.

Es bueno no perder eso de vista porque en la primera versión que todos leímos con entusiasmo finalmente había un reconocimiento de que la causa del conflicto armado era la tierra y de que no podía superarse ese conflicto si no había soluciones frente a los problemas de fondo de la tierra, que pasan por todas estas agendas de democratización de la propiedad, de poder confrontar las cifras que ya todos manejamos de la enorme desigualdad en la distribución de la propiedad y tenencia de la tierra, de poder garantizar la formalización de los títulos de propiedad a todos esos campesinos de quienes nos hablaba ahora Alejandro Reyes, de todos estos campesinos que no tienen propiedad y que siempre han estado ahí como a la deriva, de la necesidad de saber realmente cómo están las tierras en Colombia, quién las tiene, de qué manera estamos distribuidos en nuestro territorio; porque en toda nuestra historia de República, siendo un país estrictamente formal, en todo esto no tenemos ni queremos tener claridad. Así, en el Acuerdo de Paz 1 se hablaba de la necesidad de hacer planes de desarrollo territorial con todas estas dimensiones de desarrollo, un poco lo que Lluís al principio nos decía, que no se puede hablar de paz si no se habla de desarrollo; o sea la paz no solamente vista como la cesación del conflicto armado sino como el mejoramiento de las condiciones de desarrollo de todos y todas. En este sentido sobre la seguridad alimentaria hay unas cosas muy interesantes, sobre la economía campesina, sobre el rol de la mujer rural, sobre cuál es el aporte a la economía que está en manos de nosotros o de ustedes, porque yo desafortunadamente no tengo raíces campesinas fuertes, aunque me gustaría.

Pero en la versión 2 del Acuerdo, en donde de verdad estaba de fondo la oposición frente a esa formulación agraria, se evita y se cambia realmente el sentido de lo que inicialmente todos pensamos, de lo que Alejandro había logrado apoyar y asesorar; y finalmente llegamos a un uso de palabras ante las que de verdad una queda con interrogantes y atónita. Tratar de entender esto es difícil porque nos hablan de un desarrollo integral del campo; y entonces yo pienso se trata del desarrollo en sus múltiples dimensiones y multisectorial; es decir no solo es la tierra sino la tierra con proyectos, y no sólo proyectos sino proyectos productivos, con otro tipo de valores agregados. ¡Ah, bueno!

No es solo que esté yo produciendo sino que tenga vivienda, servicios, vías, o sea todos estos niveles de desarrollo integral.

Pero no, porque aquí ya no hablan de un desarrollo integral del campo para hacer caber en el campo a todos. El desarrollo integral del campo de la versión 2 del Acuerdo de Paz es un desarrollo en el que caben los pequeños, los medianos, los grandes y los extra-grandes. Entonces hoy hacer agroindustria o Zidres es implementar el Acuerdo de Paz. Hoy el Acuerdo de Paz habla de un proceso de competitividad de inversión y fines productivos, o sea se pierde todo ese centro vertebral que había al principio, de la democratización de la tierra, que a su vez traía la democratización de temas de participación, de territorialización, de capacidades de decisión, a un proceso de competitividad, inversiones y fines. Con todo ese "paquete" ¿qué rol juegan las poblaciones rurales? El rol de las poblaciones rurales frente al desarrollo ya empieza a disolverse y entonces se habla de las alianzas productivas. Y volvemos a ese modelo que no es nuevo, que se ha querido imponer desde siempre pero que ha venido siendo cada vez más fuerte en las medidas de los últimos gobiernos, que es el modelo de Carimagua. ¿Ustedes saben qué fue Carimagua? Carimagua tiene una parte de investigación que es una finca en El Meta, pero tiene parte de una finca grande de más de 20.000 hectáreas que tuvieron extinción de dominio porque eran de unos narcotraficantes. Finalmente entran a la Nación y se destinan a la dotación de tierras a la población campesina de la zona, que había sido víctima de desplazamiento forzado, porque en el Meta, así como aquí, también hay bastante desplazamiento forzado. En ese entonces era Álvaro Uribe Vélez el presidente y su ministro de agricultura Andrés Felipe Arias. Este ministro dice yo no le voy a dar la tierra a los campesinos porque ellos no saben hacerla producir, y le quiere entregar la tierra a una empresa para que ella la pueda desarrollar. Y también decía que la tierra era de mala calidad, que no servía y, además, que la gente era como medio perezosa.

Hay gente que se atreve a decir que la tierra a los campesinos se la dan para enterrarlos; y esto no lo dice cualquiera, lo dicen altos funcionarios del gobierno. Entonces realmente es un modelo en el que el único capaz de desarrollar el campo es quien tiene los recursos o el capital para invertirlo. Es una visión unimodal de desarrollo. Todas estas dimensiones del territorio, de las que nos hablaba ahora Alejandro, de lo cultural, de lo ambiental, de lo diverso, de las riquezas de recursos, de la diversidad de poblaciones, no caben en este modelo porque es simple. En el modelo unimodal el territorio se considera como algo vacío que se le entrega a alguien para que ese

alguien lo desarrolle y punto: a eso se reduce la apuesta por el desarrollo. Esto, básicamente, queda retomado allí en el Acuerdo de la versión 2 de Paz. Entonces, a nosotros nos toca defender los Acuerdos de Paz con “glosas”, defenderlo en lo fundamental, en lo que compartimos, en la necesidad de que haya reforma, pero teniendo mucho cuidado de que esto no se vaya a ir por otro orden de cosas.

## Lo que no es el Acuerdo de Paz

Una segunda reflexión que quisiera compartirles consiste en saber lo que no es el Acuerdo de Paz, porque a veces como que todos nos enfrascamos en lo que deseamos que sea más de lo que se puede permitir o demandar que sea. Yo desearía que esta charla y el diálogo que tendremos nos sirviera a todos y a todas para facilitarnos nuestras tareas de incidencia y de participación -que ustedes hacen- aportándole al tema de desarrollo rural y territorial.

Quisiera también que aterricemos porque nos paramos a veces sobre muchas cosas imaginadas, más allá de lo que podemos pedir. Realmente este Acuerdo de Paz no es una reforma agraria, no se establece como una reforma agraria; o sea la deuda de la reforma agraria estará pendiente y seguirá. Y adivinen a quién le va a tocar implementarla. Depende de nosotros movilizarnos y exigirla. No ha habido una sola propuesta de reforma agraria sin que haya habido un proceso de movilización social campesino fuerte que la demande; así que olvidémoslo, eso no cambió con las elecciones.

No es universal, lo que se pactó en tierra no se pretendía para que atendiera a todo el país y a todas las necesidades de las poblaciones; por eso es priorizada y toda priorización implica una exclusión o discriminación. Aquí ustedes en la costa tienen la fortuna de contar con muchas zonas priorizadas; pero pensemos en todo el resto de vecinos que no. No afecta al *statu quo* de la distribución de la tierra. Entonces, todos esos índices de inequidad, de los 7 millones de desplazados, de los 6 millones de tierras abandonadas por el conflicto, todo eso no está ahí pactado. Se cambia también el término de reforma agraria y se hace un giro de los conceptos que usamos. El Estado no quiere hacer reforma agraria sino que ahora hace ordenamiento social de la propiedad. Y uno dice bueno, quién estaría en contra de eso; ordenamiento social de la propiedad suena muy bien; pero realmente la forma de presentarlo ¿hace que eso vaya a servir? Sirve para que el Estado pueda, en cierta manera, tratar de quitarse de encima la responsabilidad de hacer reforma.

Hay compromisos del Estado. Decir que somos un Estado Social de Derecho implica un deber para el Estado, no solamente de respetar estos derechos sino de garantizarlos y de ir paso a paso garantizando que cada vez más personas puedan acceder en mayor medida a sus derechos. Entonces el cambio de palabras sí es fuerte y significativo. Por ejemplo, ya ustedes buscan y no encuentran la palabra 'campesino' o 'campesina' en ninguna parte; ahora somos todos trabajadores agropecuarios o trabajadores rurales. Eso parece como algo superficial, pero es muy profundo, tan profundo como que yo me llamo Jhenifer y no me llamo Juliana. Uno es o no es. Si yo digo: esto es una política de reforma agraria, yo tengo que garantizarles a las personas todos esos adjetivos de la reforma agraria: el acceso a la tierra, el acceso a la propiedad, el respeto a sus territorios, a la autodeterminación sobre sus territorios, a su cultura, a que mejoren cada día sus condiciones de vida.

Por el contrario, si yo hablo de ordenamiento social de la propiedad, de pronto ya no incluyo todas esas características. Lo mismo, si yo digo mi programa de tierras va enfocado a las mujeres campesinas, a los campesinos, no es lo mismo que yo diga a los trabajadores rurales, porque trabajadores rurales somos todos, desde usted hasta la multinacional. Trabajador rural es todo el que trabaja en el campo. Es tan trabajador rural el jornalero que trabaja 15 días al año cortando los corozos de la palma de aceite como la multinacional dueña. Y todos esos hoy son sujetos de estos programas. Digamos, es parte de todo ese cambio de paradigmas en temas agropecuarios que nos afectan.

El acuerdo agrario de paz tampoco es el cumplimiento de la restitución de tierras despojadas a las víctimas. Tampoco se pactó que se iba a cumplir la restitución. Y tampoco en las propuestas de implementación se pacta que se va a hacer la restitución. De hecho lo que se trató de hacer en la implementación fue tratar de reformar la ley de restitución de tierras y en eso con Planeta Paz y muchas ONGs estuvimos oponiéndonos todo el tiempo porque lo que querían hacer era reducir la capacidad de implementación de la restitución de tierras. Siempre quisieron hacer reformas, pero ahora ya solo dejaron un año para reclamar restitución de tierras, para decir ahora se cierra esta o aquella zona. Por ejemplo, hoy se dice que en Magdalena ya se cerró la restitución de tierras, que ya se hizo y así se cierran zonas. Otra de las cosas que querían echar para atrás en restitución y que no lo han logrado, y ahí seguimos peleando las ONGs para que no lo hagan, es el tema de los parques nacionales. ¿Quién de ustedes conoce algún parque nacional natural? Todos, como el Tayrona, Iguaque, el Paramillo. Imagínense que Paramillo es un parque que se extiende por unos tres municipios (Tierra Alta, Monte

Líbano,...) y en ese parque el cien por ciento de la población fue desplazada con masacres, a sangre y fuego, ¡el 100% de la población! Ya venían con el problema porque a la gente le crean el parque y la gente ya estaba ahí. Les crean el parque por encima de ellos y viene el paramilitarismo y saca a todo el mundo. Y hoy quieren decirnos que esas víctimas no tienen derecho a la restitución porque estaban en un parque. Entonces la restitución no fue pactada, no fue objeto de negociación y no podemos permitir que eso cambie si no es para mejorar. Tiene muchas virtudes y también muchos defectos.

Tampoco es un reconocimiento de los derechos campesinos el acuerdo agrario. Hay unas cosas muy interesantes en materia de economía del cuidado, en materia de temas de agroecología, de algunos aspectos de economía campesina, pero que realmente no son prioritarias en lo pactado en el acuerdo. De hecho, se habla también de zonas de reservas campesinas, pero no son prioritarias dentro del acuerdo agrario.

Bueno, todo el tema de tierras realmente es muy disperso y muy complejo, y el doctor Alejandro Reyes nos hablaba de que cada territorio tiene tantas particularidades que es difícil tratar de hablar de un paquete uniforme de políticas agrarias, porque los territorios tienen muchas complejidades. Quería mostrarles algunas de esas complejidades, ya que todas ellas concluyen acá en esa zona donde ustedes están. Hay conflictos de diversos tipos: conflictos agrarios, sociales, ambientales; en este sentido nos sirve mucho la presentación que nos hizo el doctor Reyes. Y ahora quería hablarles del despojo de tierras.

## **El despojo de tierras por el conflicto armado**

El despojo de tierras por el conflicto armado es uno de los problemas fundamentales en materia agropecuaria en el país. Creo que si tiramos un dado sobre un mapa de Colombia, en cualquier parte que caiga hay problemas de despojo de tierras. No es un hecho secreto, es un hecho notorio, reconocido. La semana pasada ACNUR, que es una agencia internacional en temas de refugiados en el mundo, del sistema de Naciones Unidas, publicó un informe en donde dice que Colombia, –¡imagínense, a nosotros que nos gusta ganar premios!– Colombia es el país que más víctimas de desplazamiento forzado tiene en el mundo. Más que Irak, que Siria, que Congo. ¿Sí tienen esas imágenes de todas esas guerras que hay en el mundo? Nosotros tenemos más víctimas de desplazamiento, somos donde hay más felices y los más desplazados.

Más de siete millones de personas desplazadas en Colombia, es un delito que no cesa porque no es que fue que a usted lo desplazaron en el '97 y hoy ya no; no, mientras usted siga desplazado todos los días le están violando sus derechos. Por eso es que toca cambiar el tema de prioridades. O yo reparo a esta gente o no puedo seguir construyendo nada sobre estos territorios. Eso es como tratar de construir en una ciénaga; si usted no hace los pilares se le hunde lo que haga. Las bases son fundamentales, eso es puro sentido común. Entonces, solo hasta el 2011 el Estado crea esta ley de víctimas y crea un proceso para la restitución, y esa es una tarea esencial. Hay muchos detractores de la restitución de tierras porque dicen que la restitución genera inseguridad jurídica en Colombia. Hay gente que dice que la restitución es una amenaza a la propiedad privada. Gente que se aferra realmente a que la restitución está mal. Es un discurso super-dual porque es la defensa acérrima de la propiedad privada pero no la de todos sino la mía, la que me interesa. Porque si fuera una defensa de la propiedad privada el despojo es una forma de expropiación, ya que tanto les gusta hablar de expropiación. Es una expropiación violenta, razón por la cual habría que garantizar la propiedad a esas personas afectadas. Ayer justo publiqué un artículo que hablaba de las posturas del Centro Democrático frente a las tierras y hablaba del caso de los Montes de María. ¿Qué pasó en los Montes de María? No necesito contarles porque ustedes saben más que yo, pero en los Montes de María hubo poblaciones enteras desplazadas, siguiendo este mismo *modus operandi* de la guerra paramilitar que les permitió apropiarse de todas esas tierras que habían sido de alguna manera recuperadas, incorporadas; y finalmente masacran y sacan a la gente, por ejemplo en El Salado, Chengue, Mampuján. Masacres que se llevan a cabo, además, con la participación de la fuerza pública, de la armada.

De pronto fue un poco desafortunado hablar del plan de consolidación porque aquí fue terrible para la gente; el plan de consolidación aquí fue el que masacró y desplazó. Entonces, ¿qué pasa? Mientras estábamos todos metidos en la crisis humanitaria que genera el desplazamiento, la emergencia, sale la gente con sus corotos, con sus gallinas; y todo el mundo, todas las ONGs, todas las personas ocupadas en la emergencia humanitaria; el gobierno, entre tanto, hizo leyes para permitir y facilitar la venta de esas tierras, y mientras tanto se promovía la compra e inversión de tierras a bajo precio acá: compras que se dan en 2006, 2007 hasta 2012. Terminan las compras ya porque la ley de restitución empieza.

¿Mientras tanto qué pasó? Afortunadamente estaban las medidas de protección de tierras para la población desplazada y se protegieron muchas cosas. Eran los ministros de agricultura aquí peleándole a las alcaldías y a la gober-



nación y al INCODER mismo para que levantaran las medidas de protección de tierras porque eran un obstáculo al registro de las compras. Y esa gente hoy dice que la restitución es una amenaza a su propiedad. Entonces ahora los malos somos nosotros y ellos son las víctimas de la restitución.

El tema del despojo es un tema que hay que resolver antes de cualquier cosa. El despojo, además, es una obligación del estado en materia internacional de los derechos humanos de la que no se puede desprender. No es solamente un mero hecho formal de decir yo hice una ley y la implementé y ya salí de eso, sino es un tema sustancial de que las personas que fueron despojadas sean restituidas física y jurídicamente, no solamente en cifras vacías. El tema de la violación de derechos humanos es un tema que no prescribe, o sea que estas consecuencias no pasan en el tiempo. Si el Estado no resuelve el problema de la restitución, no deshace el despojo, no lo revierte, después no se queje porque va a haber inseguridad jurídica. Claro que sí. Si aquí mañana hacen esas Zidres que quieren hacerles a ustedes en los Montes de María y hacen los contratos y autorizan empresas para que terminen de configurar la apropiación y acumulación de esas tierras, y nosotros estamos demandando la restitución y ganamos, después no nos digan que no se dijo que había que hacer restitución.

El problema aquí es que cambian el orden de las cosas y después nos van a decir que es imposible la restitución porque hay Zidres. Nos van a decir, entonces, que nos pagan un cheque o que nos compensan; y ¿En dónde? No hay más tierras, las tierras se conformaron hace no sé cuánto tiempo y no hay más; esta es la que tenemos. Luego hay que hacer las tareas en orden. En el mapa del despojo, como ustedes lo ven, donde más oscuro está es porque más despojo hubo. ¿Dónde no hay color? En San Andrés y Providencia. Luego, sí es un problema de fondo de nuestro país. Allá los han despojado antes de que la gente supiera que eso era despojo. Bueno, en todo este trabajo de tantos años en temas de despojo creo que hoy hay unas verdades fuertes y esas verdades son las que defienden la necesidad de hacer restitución de tierras. Es una verdad que hubo una situación de despojo, de violencia generalizada en nuestro país. Sí, lo hubo, no es mentira, no es que los desplazados sean mentirosos. No es que era por pedir plata. ¿Recuerdan que al principio era esa la noción? Hubo un despojo como una estrategia contrainsurgente.

El despojo no solamente para el dominio de una tierra sino para yo apropiármela o hacer que alguien se la apropie porque el despojo es eso. Una parte es el abandono por la violencia y es cuando la gente salió desplazada y dejó todo tirado; eso es el abandono. A veces hubo abandono y no despojo

porque la gente después pudo volver. El despojo es cuando alguien fuerza el abandono y luego se lo apropia, o sea lo hace suyo o de alguien. La estrategia de despojo fue paramilitar mayoritariamente y se usó con un discurso contrainsurgente, o sea con una justificación para que la gente sienta que está bien. En Magdalena nosotros litigamos en la CCJ<sup>5</sup> el caso de restitución de tierras, llevamos 1.400 casos y llevamos casos de los Montes de María también.

Para muchos sectores de la sociedad si a la gente la mataron fue por algo, porque andaba en malos pasos, si los sacaron fue por algo. El tema del fantasma de la guerrilla realmente está en el contexto del despojo. Fue una contrarreforma agraria, eso es verdad también. Si bien Colombia tenía un proceso en deuda con garantizar a las comunidades el acceso a tierras, también es cierto que el despojo se ensañó en las pocas tierras que habían sido reformadas. De nuestros casos, más del 80% fueron tierras despojadas que habían alcanzado a ser adjudicadas o incorporadas antes. O sea lo poquito o mucho que logró hacerse en los '70 y '80 se revierte en los '90 y 2000 con la violencia. Y hay una empresa criminal del despojo, esto no fue un hecho aislado, esto fue pensado, estructurado, con muchos actores, en múltiples niveles. Primero se ordenaba, luego el paramilitarismo mataba, desplazaba y el otro llegaba, y la empresa financiaba y después entraba.

En el Cesar hay carbón, desde los '70 hay carbón; entonces yo necesito esta tierra, por tanto yo pongo, mando y hago. Hay toda una participación de múltiples personas. Lo de los terceros es otra verdad importante: quiénes se lucraron de este negocio, quiénes son esos particulares, esas empresas, esos funcionarios públicos. Y hay un nuevo sector que es el sector financiero, los bancos. Hoy vemos que una gran mayoría de quienes se apropiaron de tierras despojadas lo que están haciendo es que esto lo transfieren a unos patrimonios de los bancos para que no los persigan a ellos; entonces ahí entra otro actor.

¿Qué vemos también hoy en el despojo? ¿Qué pasa en las tierras tras el despojo? Hemos visto que hubo resistencia del campesinado, o sea hubo gente que fue víctima y se mantuvo y resistió y que hoy por haber resistido no son atendidos. Esa es también otra de las debilidades, y hubo cambios en los usos del suelo, fue una de las cosas más horribles que uno pueda pensar. Es parte de estas verdades que ya surgen.

---

<sup>5</sup> Comisión Colombiana de Juristas.



Otro es el tema de la relación entre las agencias de desarrollo y el despojo. ¿Es otra verdad? ¿Cómo se hizo el desarrollo de la palma en Urabá? ¿Cómo se hizo el desarrollo del banano en la zona bananera en Urabá? Es parte de lo que ya hoy podemos afirmar porque hoy ya hay muchas sentencias, muchos procesos, muchas pruebas, o sea esto ya es una verdad innegable. Ahora, ¿qué efecto va a tener esto? Y aquí hay algo que no se toca para nada en el Acuerdo y que es importante tocarlo en el postconflicto: ¿Las empresas cómo van a ir en el tema de paz y de reparación? ¿Cómo van a pagar sus responsabilidades? Ellas van como aliados estratégicos a hacer las alianzas y hacer negocio. Y bueno ¿y cuánto va a poner? El costo de ese hueco que hizo para la explotación de carbón, ¿usted cómo lo va a reponer? ¿Cómo va a ser el tema de la judicialización de esos terceros, de esas empresas? No estamos en nada. Todos pensábamos que en la JEP podríamos llevar estos casos de las empresas y de los terceros y de todos los que participaron y que no han sido judicializados; pero los excluyeron, entonces ahí estamos.

De igual manera, otro tema grave es el daño ambiental. Nos hablaba Alejandro de todo el tema de las fumigaciones, los efectos en el agua, en las fuentes. Vi una noticia terrible, un montón de halcones muertos por envenenamiento en la Sierra. Realmente es un tema fuerte que no se está tratando y que está ahí como una tarea pendiente.

Asimismo, otra de las manifestaciones de las conflictividades de tierras es la usurpación de tierras del Estado. Nos afecta y nos sirve a todos porque realmente la forma de distribuir las tierras es coger las tierras que son del Estado y repartirlas. No va a haber fuentes ni recursos para compra de tierras, eso sí es irreal. Es irreal que vamos a hacer el acceso a tierras comprando tierras. Es que además es como un “mal chiste”. Por ejemplo ese es el “chiste” de las Zidres; el “chiste” es yo le voy a dar a usted empresario las tierras que necesita y usted me va a pagar un arriendo por comprar tierra, ¿o sea vendo un pulmón para comprarme otro? ¿Y si lo vendo a 10, cuánto me cuesta comprarme el otro? ¿Y en cuánto lo va a arrendar? ¿Y si lo arriendo me da para comprar? Es parte de todo lo que nos quieren engañar. Las tierras del Estado usurpadas nos las deben devolver porque son esas las tierras que nos pueden repartir o las que deberían repartirse en principio. Y entonces ahí vemos que hubo usurpaciones de todo tipo –por vías de hecho–: yo tenía la finca así y vi que eso era público y entonces me extendí. Hay manipulaciones en el catastro: yo tenía un predio que era de 10 y lo agrandé a 100 y nadie me dijo nada; y hay adulteraciones en propiedad, lo de las sentencias judiciales, todo ese tipo de prácticas que sirvieron y siguen sirviendo para ocupar y apropiarse inde-

bidamente de las tierras de la nación. Y esto va muy en línea con el modelo de las Zidres y el modelo acaparador de tierras que además es en lo que hoy estamos y en lo que seguiremos.

## Las Zidres y el tener que haber todos

Hoy no solamente vamos a tener que pelear por el acceso a tierras sino por que las tierras no las sigan acaparando, porque después cómo vamos a hacer el acceso a tierras. ¿Entonces qué pasa con las Zidres? Las Zidres<sup>6</sup> involucran unos cambios muy fuertes en donde ya las empresas fueron destinatarias de tierras. No sé si ustedes conocen cómo van a funcionar las Zidres pero más o menos va a ser así como muestra el mapa. En este mapa potencial de Zidres se decreta qué es una Zidres y todo el que quiera un contrato en Zidres preséntese; pero obviamente no es todo el que quiera, porque hay que hacer un proyecto, hay que justificarlo, además no es cualquier proyecto. No se entra así no más: “yo me voy a presentar con mi proyecto de mi yuca y mi ñame”...

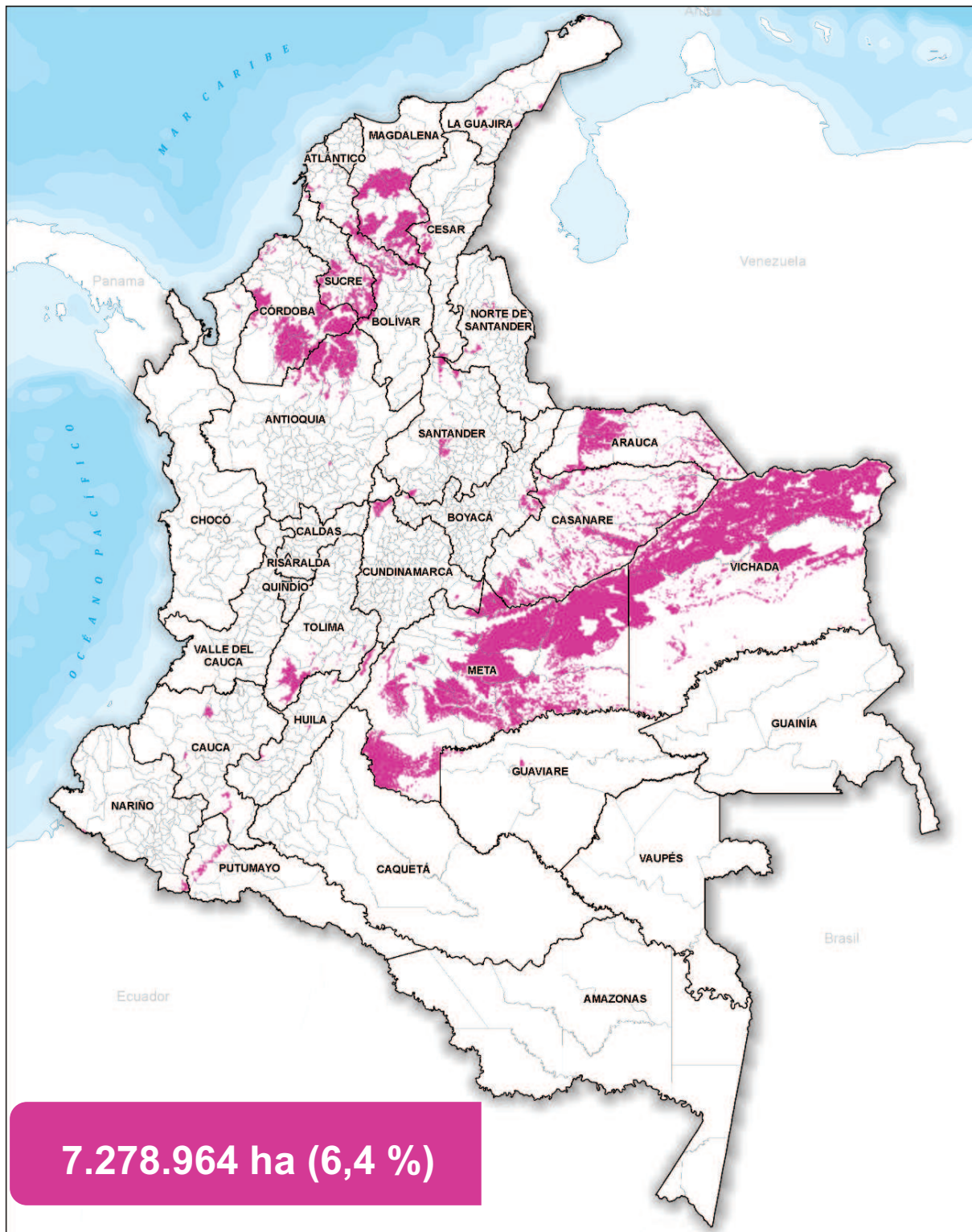
---

<sup>6</sup> La coalición formada por CODHES, CINEP, Planeta Paz, Comisión Colombiana de Juristas, Mesa de Incidencia Política de Mujeres Rurales Colombianas; Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular; Dignidad Agropecuaria y Oxfam señaló en su momento las falacias del proyecto ZIDRES porque favorece la acumulación de tierras, pretende evadir las restricciones legales a la concentración de baldíos y representa una amenaza para el campesinado y el desarrollo rural.

La coalición sostiene que el proyecto se basa en dos falacias. La primera: El gobierno dice que el proyecto ZIDRES no es una ley de bienes baldíos y que se enfoca en el desarrollo de zonas actualmente improductivas. Eso no es así. La verdad es que varias de las disposiciones sí tocan aspectos relacionados con la tenencia de las tierras con antecedentes de baldíos. El artículo 7 contempla la concesión o arrendamiento de tierras baldías, el artículo 9 habla de la posibilidad de adquirir tierras con antecedentes de baldíos y el artículo 12 abre la posibilidad de legalizar la acumulación irregular de baldíos al proponer “sanear las situaciones imperfectas”.

La segunda: El gobierno dice que las ZIDRES son un mecanismo para promover el desarrollo de proyectos empresariales, implicando una explotación sostenible del campo. La verdad es que desde el punto de vista social resulta insostenible para los hogares campesinos adoptar un “régimen de transición” para ajustarse a los lineamientos de la UPRA (art.12) y en caso contrario exponerse a ser objeto de expropiación. En términos de sostenibilidad ambiental, es conocida la fragilidad ambiental que caracteriza zonas como la Altillanura y los proyectos a gran escala que promueve este proyecto implican riesgos ambientales, según los expertos.

## Áreas de referencia como insumo para la identificación de las ZIDRES



Fuente: Documento Conpes 3917 Bogotá, D.C., 07 de febrero de 2018.

Entonces a los que se presentan ¿quién los respalda? El empresario. El empresario dice: “Yo voy a plantar palma, y la palma para que me sea rentable allá en esas tierras, en esas que no sirven, en esas ácidas... Mejor dicho, es que yo me voy es a encartar. Les voy a hacer un favor a ustedes: voy a hacer un proyecto de 100.000 hectáreas, de las cuales hasta esta mitad son mías, yo ya las compré; y esa otra mitad son una parte de ustedes, baldía, y otra parte es de una gentecita ahí, pero bueno yo a ellos los vinculo, yo miro qué hago”.

Y entonces le dicen: -“Listo, cójalo, le avalamos esas que usted tiene y le damos seguridad jurídica”. “No voy a mirar si maté a esta pila, esta la enterré, esta está en la cocina y esta sangre es la que riega el banano; no importa, le saneo esa”. “Esta que usted dice que es baldío se la voy a alquilar”. El cómo y en qué condición es en la que el empresario dice: -“Yo la necesito a 4 ciclos productivos porque es que si no no me va a dar, porque yo tengo que invertir un montón”. Cuatro ciclos productivos de palma, ¿cuánto es? 100 años. Y el resto, se le da el poder para que mire si las puede comprar, y él empieza a comprarlas. Esto es parte de lo que implica el modelo. Yo me acuerdo de un caso que acompañé, no sé si era de ustedes, que consistía en un proyecto forestal. Lo compran todo; pero un campesino le dice que no le va a vender. Ya tenían rodeado el predio, es un caso de acá de ustedes, y le dijeron: “pues no le damos permiso de pasar”. No le dejaron entrar el mercado y le pusieron la empresa de seguridad y vigilancia que lo rodeó con perros bravos. Cosas similares pasaron varias veces.

Esa es nuestra prevención frente al modelo dual: que digan que no cabemos todos. Lo que es indignante es que digan que tenemos que caber todos cuando el único modelo es el de ellos. En un Estado en que hay tanta desigualdad, pues diga que cabemos todos, pero hágale todo el esfuerzo para apoyar a los pequeños, inviértales a ellos. No puede pasar lo que sucedió con Luis Carlos Sarmiento Angulo otorgándole en 2016 unos 25 mil millones para su proyecto allá en la altillanura, porque no tenía como financiarlo. Desde ningún punto de vista es lógico que esto sea el modelo.

¿Cuáles son las propuestas, en ese “que cabemos todos”? ¿Cuáles son las propuestas concretas frente a la población indígena, frente a la población afro, frente a los campesinos, frente a las mujeres rurales, frente a los desplazados sin tierras? El problema de los desplazados sin tierra es el de ustedes también y es que para ustedes la solución no es la restitución de tierras únicamente, porque muchos de ustedes no tenían tierras antes de ser víctimas.

Entonces el problema de ustedes sí es el de la reforma agraria. Si me hablan de propuestas concretas frente a esto, yo les acepto las Zidres.

Y hay tensiones por políticas ambientales: lo que nos hablaba el doctor Reyes sobre los usos que son indebidos. Hay un problema también con el desarrollo sostenible. En el Acuerdo de Paz está pactado que vamos a tratar de generar fórmulas de desarrollo sostenible y de mirar cómo hacemos para usar las zonas ambientales de una mejor manera y que incluya a la gente. Eso está bien, pero es parte de lo que tenemos que desarrollar, porque cuando uno tiene una postura política tan definida frente al tema del modelo único de desarrollo a grandes industrias, pues todo lo demás se desvanece. Por ejemplo, ahora con las reglamentaciones que están haciendo para el uso de las reservas forestales, quizá un problema que varios de ustedes conozcan. No sé si alguno conoce Valledupar. Valledupar está en una reserva forestal. Pero es que las reservas forestales son el 60% de nuestro territorio nacional, eso no es un hecho aislado. Ahí hay un problema de los usos y de la propiedad; no se puede adjudicar tierras. Entonces cuando estamos hablando de construir mecanismos para que pueda hacerse adjudicación o al menos reglamentar los usos o proteger los usos y que la gente pueda estar, empiezan a hacerles regulaciones para que todo esto se vuelva un proceso de reforestación. La reforestación tampoco es la solución para nosotros. No vamos a decirnos mentiras, ¿quién de nosotros tiene la capacidad de coger hoy su finca y dejar de cultivar o dejar de hacer ganadería y poner árboles y esperar ahí sentado a que le produzca renta algún día? Son modelos que siguen excluyendo las formas de vida, las formas de uso y las formas en que tradicionalmente las comunidades están allí en sus territorios. Y esto también parte del hecho de que no se reconoce que las comunidades son productivas; parece que no hacemos nada productivo, que se vuelven como una carga para el estado. Es parte de tener que trabajar muy duro en la importancia y en la dignidad de lo campesino, de la producción alimentaria, de las formas de usos y costumbres que tenemos. Si eso no se toma como una actividad productiva, finalmente solo nos hablarán del nivel productivo de la tierra, el valor, cuánto vale la tierra. Es parte de la transformación que también nosotros tenemos que hacer para poder entrar también a participar en ese diálogo. Por tanto hacen falta más ONGs que hagan estudios y hacen faltan más expertos que demuestren que lo que ustedes hacen es productivo. Son necesarias cada vez más cátedras como las que hacen ustedes acá para enseñarles a los profesionales y al mundo científico cómo es que ustedes resuelven las cosas.



## Retos de la reforma rural integral

Atendiendo a los retos de la reforma rural integral, priorizaría cuatro que quisiera mencionar:

- 1) Que tengamos las instituciones agrarias adecuadas. El problema de lo institucional no solamente es un tema normativo, un tema de informes de seguimiento al Acuerdo de Paz: cuántos informes y cuántas normas se hicieron. No es un tema normativo solamente. Es un tema normativo, pero también de capacidad política e institucional para hacerlo. Y nosotros vemos hoy que hay reformas normativas que son regresivas, difusas e incompletas. Por ejemplo este decreto ley 902, que es el que finalmente se adopta para implementar el acuerdo 1. Es un decreto en el que primero se traían todos estos “grandes” proyectos de la agroindustria que gracias a las ONGs pudimos denunciar -todo lo que querían colarnos en el Acuerdo de Paz- y se paró.

Tuvieron que “peluquear” todo porque esa era una ley terrible y finalmente salió el decreto instrumental que de fondo no resuelve nada, y de hecho mete goles como por ejemplo al derogar de cierta manera la ley 160, cuando la ley 160, nos guste o no, débil e ineficiente o no, es una ley que trae unas medidas muy progresivas en materia de derechos de tierra y territorios que no se cumplió pero que está.

Por ejemplo la ley 160, la ley de reforma agraria y desarrollo rural campesino, hoy se cambia porque hoy ya los sujetos de tierras no son los campesinos, las familias campesinas pobres, sin tierra que la trabajan y dependen de ella y que su fuerza productiva es la suya y la de su familia, sino que ya hoy los sujetos de tierra somos todos, otra vez en la propuesta de que cabemos todos: los gratuitos, los parcialmente onerosos y los onerosos; además son unos términos de mercado ridículos.

Entonces se cambia, o sea nos meten goles a pesar de lo que se trató de parar, que esas son las trampas. Nos meten goles también en lo que tiene que ver por ejemplo con la ocupación. Y yo sé que en eso hay muchos problemas, y es que históricamente desde 1930 hacia acá, aquí se venía premiando la ocupación y trabajo de tierras; es decir, yo adjudico cuando ocupas la tierra y la explotas. De hecho eran los requisitos para acceder a la adjudicación de tierras: que la gente trabajara y explotara la tierra por sus propias manos. Eso ya se quita, desde mayo del año pasado ya eso no es un requisito para acceder a tierras. Es decir que cualquiera, hasta yo, puede acceder a tierras. Se cambia también la destinación específica a poblaciones campesinas. Por ejemplo, en 2014

hubo leyes que hablaban específicamente de los campesinos, de las mujeres rurales como beneficiarios de programas de tierras. Aquí otra vez vuelve y se entremezcla todo ese concepto etéreo del trabajador agrario en el que realmente no se prioriza.

- 2) No hay una presencia nacional. Desde hace 3 años se liquida el INCODER por los problemas profundos que tiene o que tenía y se crean 3 nuevas agencias que finalmente no se han logrado posicionar. De hecho no tienen ni siquiera presencia en todos los departamentos del país; es todo como muy piloto. Por ejemplo, uno ve la agencia de desarrollo rural y la planta la conforman como 4 funcionarios y el resto son todos contratistas; como muy provisional, como muy improvisado.
- 3) El tema del presupuesto es un tema profundo. El doctor Reyes hablaba del presupuesto de la implementación de los PDETs; pero por ejemplo, yo estaba alarmada porque en el 2017, o sea el año pasado, todo el presupuesto de agricultura del estado, desde el ministerio hasta todas estas agencias de agricultura, era de un poquito más de 1 billón de pesos, un poquito más; pero por ejemplo otros sectores como educación, que educación tampoco es la panacea pero es del que me acuerdo, educación es 29 billones; pensiones, cargas sociales son como 40 billones y así va aumentando; defensa es como 30, está alrededor de los 30 billones todo el tema de fuerzas militares. Realmente 1 billón, se lo roban igual, pero esto sí explica gran parte de la dificultad.
- 4) Y el último dilema que iba a hablar, y con esto cierro, es el tema de la paz ¿Para qué? Y es que se ha vuelto como un lugar común, como esto que todos hablamos de la paz y la paz. Pero realmente cada uno de nosotros y nosotras tiene en su cabeza una definición de lo que es la paz y el postconflicto. Creo que nos hace falta llenarlo de más elementos concretos porque cada quien piensa que la paz es para algo diferente.

Los empresarios, los inversionistas, también a ellos les interesa la paz, manifiestan apoyo al proceso de paz. Pero ¿hablan de lo mismo? Realmente en el tema de la Paz, para qué y para quiénes, son preguntas fundamentales. Fundamentales porque yo creo que en este salón todos pensamos que la paz es para los territorios que vivieron la guerra y para quiénes están ahí, para la gente, para las víctimas.

En principio yo lo veo así, y es que la paz y la implementación de este Acuerdo hay que defenderlo porque es una oportunidad para coger todas estas demandas históricas y sacarlas adelante, con una excusa válida. Entonces, como se dice, del ahogado el sombrero. Pero depende de nosotros llenarlo de todas esas características que sí respondan a las necesidades de nosotros;

porque cada uno lo está haciendo a su acomodo. Entonces, claro, a los empresarios les queda super-fácil hacer que la paz se acomode así. ¿Pero a las comunidades qué les queda, ir allá al taller de los PDETs y estar de acuerdo? Por eso nosotros debemos estar muy atentos y ahora más que nunca.

Yo fui crítica todos estos años de la implementación, sobre todo el año pasado, del Acuerdo de Paz por las trampas que se quieren hacer con la idea férrea de que esto nos permitía reverdecer toda la lucha histórica por temas agrarios, no completos, como ya les mostré lo que no eran. No es completo pero sí es una aproximación a cosas en las que necesitamos tener soluciones. Creo que no podemos desistir, menos ahora, porque si desistimos pues nos llevan. Depende de las organizaciones, de quienes los acompañamos, depende de las comunidades seguir manteniendo intacta esa lucha por garantizar las tierras, la restitución, el acceso a tierra, por que realmente llegue ese desarrollo integral de muchas cosas que hay que resolver y no podemos cansarnos. Y hay que hacerlo de manera efectiva.

El problema de la participación de los PDETs: cómo se considera, cómo se contempla y cómo llega también de mal, digamos, frente al tema de la participación y de identificación real de las prioridades de las comunidades. Yo sí creo que esto es una oportunidad que tenemos para hacer de esto un discurso que nos pueda ayudar; pero no podemos ni comer entero y nos toca a nosotros seguir con nuestras luchas y nuestros temas intactos. Ahora con las Zidres por ejemplo, van a empezar la implementación; ya nos dijeron que antes del 7 de agosto instalan la primera en Puerto López, Meta. Entonces ¿qué hacemos? Nos toca seguir haciendo resistencia, para la implementación de las Zidres. No lo pueden hacer tampoco a puerta cerrada ni de manera tramposa; bueno, lo van a hacer pero ahí estaremos peleando eso. Nosotros tenemos que estar atentos, decir: un momentico, que allí donde se está poniendo esta Zidres estamos nosotros que somos desplazados; un momentico, que allí hay un consejo comunitario que no está reconocido; un momentico, que aquí tenemos una zona de reserva campesina que usted está incluyendo; un momentico, que es que aquí yo fui despojado y a mí me deben restituir primero.

Son actividades en donde nos toca empezar a ser mucho más fuertes y rodearnos mucho. Ustedes por fortuna aquí son muy organizados, tienen muchos acompañantes y eso hay que poderlo utilizar en beneficio de las comunidades.

Muchas gracias.



# Democracia local y la participación social y comunitaria desafío para la gobernanza territorial

CARLOS SALGADO ARAMÉNDEZ<sup>7</sup>

Muy buenas tardes, muchas gracias a Lluís, a los compañeros y compañeras de Accisol por esta invitación y muchas gracias a la Cooperación Internacional al Desarrollo, sin la cual muchos de los trabajos que hacemos no podríamos realizarlos.

Lluís me propuso que trabajara este tema de democracia local y participación social. Entonces voy a tratar de hacerlo a partir de estos 4 temas: democracia y participación, el tránsito de los derechos positivos a los derechos en contexto de conflicto, sujetos y actores constructores de paz, y Lluís me puso énfasis en el tema de gobernanza.

## Democracia y participación

Este tema, como todos sabemos, no es nada fácil. Tenemos el dicho de que la participación es un embeleco, pero sin duda deberíamos empezar por reconocer que hay distintos niveles de participación. Uno es esa participación que hacemos para la definición de políticas públicas en cabeza de las entidades gubernamentales, que en la mayoría de los casos, no todos, suele ser efectivamente un embeleco; o sea participamos, pero participamos para recibir decisiones, porque en buena medida lo que proponemos no suele ser incorporado.

Pero hay otros niveles de participación que sí son muy efectivos como los que hacen las poblaciones, ustedes, cuando toman decisiones sobre sus proyectos, cuando toman decisiones sobre el manejo de sus recursos, cuando acuerdan cómo mantener un tipo de relaciones sociales en sus comunidades, cuando toman decisiones sobre qué producir de manera conjunta. Entonces, sin duda, la participación en términos de sus prácticas y su filosofía pues es muy diversa; y en estos casos efectiva y positiva.

---

<sup>7</sup> Director de Planeta Paz.

Pero nos han acostumbrado, en particular desde las entidades públicas, a un tipo de participación que está asociada básicamente a la masa, a la cantidad de gente y a la aprobación implícita, es decir no en términos deliberativos, sino a una aprobación casi que por la fuerza de los hechos de lo que tiene que ver con los recursos fiscales. Entonces la participación se da usualmente restringida mucho a ese campo. También se da restringida al campo de la participación política, pero de una manera muy atrofiada. Al respecto, hay un trabajo que hicimos en Planeta Paz con el profesor Darío Restrepo, de la Universidad Nacional, a quien le preguntamos, a raíz de consultas que nos habían hecho las organizaciones populares con las que hemos trabajado en Planeta Paz, sobre cómo era el estado de la participación política territorial para la paz.

Darío nos mostraba que en varios Departamentos, que suele ser como la media para todos los Departamentos del país, dada la forma como se eligen en Colombia a nuestros representantes, nuestras representaciones políticas son básicamente por volumen poblacional, (en un departamento por ejemplo como Santander que tiene como 84 municipios, resulta que solamente 9 municipios más la ciudad de Bucaramanga tienen concentrada toda la representación en la Asamblea Departamental). Yo creo que Bolívar no es diferente a esa media, eso pasa igual en la mayor parte de los departamentos colombianos, es decir que de 84 municipios hay 74 municipios que no tienen representación directa en la Asamblea Departamental. Ante esta realidad, uno se pregunta ¿quién toma las decisiones?, ¿quién lleva la vocería?, ¿quién representa a estos otros 74 municipios que no están ahí? Entonces, es una forma atrofiada de participación política, que se ha ido degenerando.

Por lo que refiere al Congreso de la República, si se mira por el tipo de nacimiento y el tipo de actividad política de los senadores, hay 9 departamentos del país que no tienen representación en el Senado. Paradójicamente los departamentos de los Llanos Orientales de Colombia no tienen representación en el Senado, en términos de gente que le duelan estos departamentos y tomen decisiones. Cuando Jhenifer nos muestra el mapa de las Zidres, por ejemplo, ustedes vieron que buena parte de su acción descansa sobre departamentos como Vichada, Guaviare, Casanare. Son Departamentos que no tienen representación en el Senado. Entonces, a un senador del Valle, de Bolívar, de Antioquia, ¿qué le va a interesar defender los acuíferos, los bosques, la sabana del Casanare, del Vichada si lo que ve allí es como un lugar objeto de extracción de rentas? O si uno lo mira desde el punto de vista de la representación en la Cámara por ejemplo, un Departamento como el Amazonas tiene tan solo 2 representantes porque se saca por volumen pobla-

cional, mientras que una ciudad como Bogotá en el actual Congreso tiene, si no recuerdo mal, 33 representantes. Entonces ¿cuál es la equiparación? En términos geográficos, físicos el Amazonas es mucho más grande que Bogotá; en términos poblacionales Bogotá es más grande, pero en términos de riquezas y biodiversidad el Amazonas está lejísimos de lo que es Bogotá. 2 representantes del Amazonas no pueden hacer mucho frente a una coalición tan grande de representantes en la Cámara que, sin duda, van a tomar decisiones sobre el Amazonas sin que los pueblos del Amazonas puedan defenderse.

En este sentido, tenemos una atrofia en esas formas de determinación de la participación. La manera como es determinada y restringida a la significación poblacional dejando de lado por ejemplo los recursos de la biodiversidad, no permite que las decisiones sean equilibradas y en consecuencia los recursos biodiversos se vuelven botín de aquellos que solamente los ven como objeto de renta porque no les interesa defenderlos. Sin embargo, esto nos está conduciendo por fortuna a discusiones sobre ¿qué se gobierna hoy? para que podamos definir las dinámicas de la participación. No se gobierna hoy solamente para controlar a la población, a través bien sea del voto o de los proyectos (sobre los cuales simplemente se termina asignando un porcentaje porque el resto se va en corrupción), para que avale proyectos o avale partidos políticos, o para controlar los recursos fiscales que se destinan a departamentos, municipios, veredas o barrios.

Hoy en día se está volviendo muy importante pensar que gobernamos para controlar, para dinamizar, para definir cómo se utilizan otra gran cantidad de cosas. Hoy tenemos que gobernar sobre el agua, tenemos que gobernar sobre el suelo y el subsuelo, tenemos que gobernar sobre los bosques, tenemos que gobernar sobre los hechos que desatan conflictos tan fuertes. Es decir, hoy necesitamos unos gobiernos que atiendan cosas mucho más amplias y más complejas que aquellas cosas, digamos casi que estáticas, sobre las cuales los gobiernos que nos han gobernado hasta ahora nos han acostumbrado y nos han encasillado. Entonces eso hace que hoy en día se constituya un campo que se llama la bio-política.

Como tenemos que gobernar sobre recursos biodiversos, a los que antes no le habíamos puesto atención, pues hoy nos preocupamos por el ambiente, es decir el ambiente entra a ser parte de la política. El cuerpo, por ejemplo las consignas de las mujeres, no es solamente el cuerpo primero territorio de paz sino que la ciencia y las empresas y la industria se nos han metido en el cuerpo y nos han investigado cómo es que estamos formados, todo esto que se llama el genoma, y gobiernan y toman decisiones sobre eso. Entonces sobre

eso tenemos que pensar, cómo incluso nuestros cuerpos, en particular los de las mujeres, no sean botines de guerra ni se conviertan también en mercancías sobre las cuales no pueden tomar decisiones. Eso se llama la bio-política y también se llama el bio-poder<sup>8</sup>.

Entonces lo que nos están mostrando los actuales contextos es que como tenemos que tomar en cuenta muchas otras cosas que primero no nos eran habituales, hoy en día la participación también tiene que cambiar de carácter. Las consultas populares para evitar que en los territorios se haga minería y simplemente le dejen a la gente ahí un roto “sin pastico”, “sin bichitos” que alimenten el suelo, se vuelven parte de las dinámicas del poder y las 43, 47 consultas populares que están en marcha en Colombia, han estado en marcha y lo van a estar. Forman parte de esa dinámica de la política.

Estamos diciendo que necesitamos participar de otra manera, no simplemente poniendo un voto. Necesitamos participar en la toma de decisiones de cómo es la vida de nuestros territorios. Entonces eso es como un marco ligero dado el tiempo y la pelea con la seguridad alimentaria sobre el cual se nos están abriendo campos muy interesantes para la discusión sobre la participación.

## El tema de los derechos

Hay otro campo, ya metiéndonos un poco más adentro, sobre el cual se nos está llamando la atención por parte de las poblaciones. Desde finales del siglo pasado, de los años '80, '90 se volvió un tema muy recurrente el tema de los derechos. De hecho hoy en día casi que ningún discurso sobre participación, ningún discurso sobre las dinámicas sociales puede dejar de lado la discusión sobre los derechos. Y descubrimos que los derechos eran muy importantes por fortuna cuando los cambios en las políticas empezaron a quitarle responsabilidad al Estado, primera razón. Segunda razón, porque gracias a las dinámicas de la información, de las redes, del celular, de internet, empezamos a darnos cuenta que en otros países la gente tenía derechos y que aquí como que no teníamos eso ¿cierto? En tercer lugar, porque los cambios en el trabajo, por ejemplo que la gente ya no tiene contrato fijo salarial sino contrato por prestación de servicios, que ya ni siquiera es por un

---

<sup>8</sup> El bio-poder se entiende como la aplicación e impacto del poder político en todos los aspectos de la vida.

año sino por un mes, que se nos empezó a privatizar la salud, la educación, etc., etc., entonces nos empezamos a dar cuenta que, oiga, hay cosas que eran mínimas pero que se nos están perdiendo.

A eso le llamamos un campo de los derechos positivos que están reconocidos en un pacto que se llama Pacto internacional de los DESC, los derechos civiles, económicos, sociales y culturales, a los que últimamente se le han agregado los ambientales, los de 4ª generación; pero que el Estado colombiano los suscribe con la obligación de hacerlos progresivos, es decir que cada vez tiene que hacer más inversión para que esos derechos se reconozcan.

Resulta que por los cambios en la forma de hacer política, en la forma de desarrollar las políticas públicas por parte del Estado, esos derechos se nos fueron perdiendo y se nos fueron volviendo un contrato privado; por ejemplo los de salud, por ejemplo los de educación, por ejemplo los del agua. Desde entonces, empezaron a hacerse muchas personas muchas preguntas sobre ¿qué está pasando? Y eso generó como dos tipos de línea de acción dentro de otras varias. Una primera fue una corriente de movilizaciones populares que se llamaron de exigibilidad de los derechos; en Colombia por ejemplo se construyó la plataforma de los DESCs en el sentido de hacerle un seguimiento al cumplimiento que el Estado colombiano hacía de los derechos, hacer un informe a las Naciones Unidas sobre cómo el Estado colombiano estaba cumpliendo con los derechos, pero también en términos de ayudar a organizar a la población para realizar acciones de exigibilidad.

A ese campo lo denominamos derechos positivos, muy amarrados a la responsabilidad del Estado colombiano en cumplimiento de un pacto internacional. Pero resulta que al tiempo que pasaba eso, estaban también sucediendo otras cosas. Por ejemplo, el derecho a la vivienda no es un derecho fundamental en la Constitución colombiana, el derecho a la tierra tampoco, pero la gente a raíz de múltiples conflictos, en particular del conflicto armado, se estaba quedando sin tierras porque como ya lo explicaban Jhenifer y Alejandro los estaban expulsando, los estaban despojando y estaban perdiendo no solamente la tierra sino que también estaban perdiendo el subsuelo, un aire de calidad o menos contaminado que el de la ciudad. Estaban perdiendo su ámbito social y cultural, estaban perdiendo la vivienda, las tradiciones, la construcción de un conocimiento colectivo en sus comunidades. Y resulta que esas pérdidas no necesariamente están reconocidas como derechos fundamentales en la Constitución colombiana. Por ejemplo en ninguna parte la Constitución colombiana dice que el derecho al territorio es un derecho

fundamental; eso no lo dice la Constitución, más sin embargo la gente está reclamando el derecho a estar en su territorio.

En ninguna parte de la Constitución colombiana aparece el derecho a pescar libremente en el río, sin embargo cuando a una familia la desplazan perdió ese derecho; ni siquiera está reconocido como derecho pero comunalmente era un derecho. Lo mismo sucede con el uso de los playones comunales, etc., etc. Así se ha venido abriendo un campo de discusión sobre que el derecho no es solamente esa elaboración positiva que está reconocida en la Constitución, en el Pacto de los DESCs firmado en Naciones Unidas, sino que los derechos se forman cuando una sociedad tiene muchos conflictos, se forman como de diversa manera, como al menos con tres patas: a) una pata es la de esos derechos positivos que efectivamente están en la Constitución; b) otra pata son los derechos que se destruyen y se reconstruyen en la medida en que las comunidades viven en esos contextos de conflictos tan fuertes, por ejemplo el derecho al territorio; eso no existía pero a raíz de la violencia la gente ha dicho: oiga es que nos sacaron de nuestro territorio no solamente de la parcela, entonces se ha ido constituyendo en el imaginario popular y en la práctica popular un derecho que no está consignado en ninguna parte que es el derecho al territorio. De la destrucción de la habitabilidad en el territorio y de la demanda de la población se construye un derecho que sale de ese contexto del conflicto, que es por ejemplo el derecho al territorio; y c) otra pata es la de los sujetos y las comunidades, por ejemplo lo que nos muestran las cifras de los conflictos en Colombia es que fruto de los asesinatos, las desapariciones, el exilio, etc., etc., la mayor parte de los hogares de familias desplazadas quedaron en un 70% con mujeres como jefas de hogar y fueron mujeres que tuvieron que salir a defenderse y a posicionarse y a construirse como personas. Reconocen un conflicto y en consecuencia lo defienden y constituyen unas organizaciones y forman parte de esas organizaciones para defender eso. Entonces los derechos puestos en estas situaciones de conflicto construyen otros sujetos y construyen otros actores, y emergen digamos nuevas figuras que son muy importantes y que salen a la escena de la participación.

Ahora que muchas veces esos escenarios de participación se corrompen, o se degeneran por no decir que solamente se corrompen, o se vuelven limitados. A veces pareciera que la gente se cansa de ir a talleres y la entretienen también en el Estado con un refrigerio para que no demande sus derechos. El refrigerio se vuelve el elemento de reproducción de las estructuras clientelares del Estado, pero no de materializar los derechos que la

gente está reclamando. Así, en este contexto y en estos tiempos, no parece ser suficiente, para reconocer las dinámicas de la participación, solamente el derecho como elemento positivo, es decir los derechos reconocidos en la Constitución y en un Pacto Internacional sean los derechos que efectivamente actúan, porque de hecho la población en sus prácticas, en sus acciones colectivas construye otros campos de reconocimiento de los derechos que están pidiendo a gritos que se incorporen incluso en la Constitución, como es el derecho al territorio, el derecho a ser mujer jefa de hogar y que se le reconozca su titularidad como tal.

Hasta hace muy pocos años, por ejemplo cuando el INCORA, el INCODER, titulaban un predio si el hombre se moría la mujer no pasaba a ser automáticamente la titular del documento que ni siquiera todavía se había formalizado. Los derechos que reclama la población LGBTI en cuanto a su diferenciación. El derecho al agua. Entonces, hemos de tener una apertura, y esto es necesario que el Estado empiece a procesarlo, las entidades públicas, en término de ese nuevo campo que se abre para la Constitución diversa de los derechos y no solamente una mirada esquemática que dice solamente hay 5 derechos fundamentales reconocidos en la Constitución, los demás no van.

Hoy nos está reclamando la población, en razón de los múltiples conflictos, nuevos derechos y lo están haciendo de hecho en sus movilizaciones, en las tomas, en los paros, en las tomas de carretera, en los pliegos que envían al estado, etc., etc. En el año 2013 fueron famosos los paros campesinos. Fruto de todo eso ha venido gestándose, por ejemplo toda esta dinámica que agencia en el Congreso el senador Alberto Castilla, el cual ha sido, digamos, soporte de múltiples organizaciones, del reconocimiento del campesinado como sujeto de derechos y de desarrollo porque ni existe en la Constitución; y, de hecho, en los planes de desarrollo, estudios que han elaborado distintas personas muestran que el campesinado desapareció y ahora el que aparece es el trabajador agrario. Siendo los campesinos y las campesinas trabajadores agrarios el concepto de trabajador agrario no es suficiente para definir al campesinado; el campesinado es un sujeto más complejo, entonces hasta eso nos toca pelear.

El derecho de ser reconocidos, reconocidas como una persona, un sujeto social, un actor colectivo que ha sido importante para construir muchas cosas en este país. Obviamente si empezamos a entender que los derechos son más complejos en su gestación, en su formación, en sus prácticas desde ahí tenemos que empezar a reconocer que las dinámicas de participación son múltiples, y no solamente las que están asociadas al estar en algunos espa-



cios y a ser simplemente, digamos, a veces escuchas de la decisiones que se han tomado en otros lugares.

En relación a todo esto, yo diría que hay unas formas de participación esquemáticas que están muy viciadas y están muy viciadas también porque hay intereses de que sean así. Están muy viciadas porque también conducen, por la forma como son estructuradas, a elementos de corrupción en ambas partes, tanto en quien las promueve como en quien las ejerce. Pero lo que nos muestra la dinámica social en Colombia es que hay múltiples formas de participación que no están necesariamente reconocidas y que en buena medida son las que les permiten a veces a las poblaciones vivir, porque en medio del conflicto si no fuera así no lo podrían hacer.

## **Sujetos y actores constructores de paz**

Otro punto tiene que ver con que para poder participar necesitamos construir y fortalecer sujetos y actores constructores de paz. Ustedes dirán, bueno pero las tres personas que han hablado aquí han hablado de sujetos ¿y eso qué es? Porque a veces la palabra sujeto aparece en los periódicos en las sesiones judiciales –un sujeto asesinó a fulano–. ¿Qué es un sujeto? Digamos que en los campos de la ciencia política, la sociología y en todos esos temas que hablamos los que a veces nos ponen aquí a hablar, un sujeto es una persona común y corriente pero que tiene una característica al menos: se da cuenta del lugar en el que está y puede en consecuencia decir me está pasando esto a mí, le está pasando esto al vecino, a la vecina, al de más allá, a la de más allá.

En otros tiempos decíamos es como alguien que tiene conciencia política, y nos gastamos muchos años tratando de medir la conciencia hasta que dijimos esto no se pudo medir, así que hablemos de otra cosa. Un sujeto social es una persona que se da cuenta de su contexto, y como se da cuenta de su contexto decide actuar y para actuar se mete, por ejemplo, en una organización con otros 4, con otros 10, con otros 100. Cuando esos 100 deciden actuar colectivamente se llaman un actor. Cuando hablamos de las organizaciones sociales, un actor es una organización social, es decir compuesta por sujetos, por personas que se dan cuenta en qué están y que deciden actuar en conjunto.

En la medida en que seamos más sujetos, no me atrevo a decir sujetas, pero sí, en la medida en que seamos más sujetos y más sujetas y seamos capaces de construir más actores, es decir más organizaciones sociales que puedan



hacer veeduría, que puedan representar sus intereses, que puedan hacer propuestas, etc., etc., que podamos interpelar al estado, en esa medida vamos a tener una participación más cualificada. Pero resulta que en Colombia esos sujetos, sujetas y esos actores han sido seriamente vulnerados por los conflictos, por todos los actores de los conflictos.

Hoy en día necesitamos construir sujetos y actores para sacar adelante la paz; si eso no lo hacemos va a ser muy difícil porque en el Estado en el cual las organizaciones fueron, digamos, dañadas, en que fueron dañados sus territorios, en que fueron dañadas sus organizaciones, es muy difícil que la participación sea muy asertiva porque hay miedo. Hay víctimas activas que son las que han construido organizaciones para defender los derechos de las víctimas; pero también hay víctimas pasivas que fueron las que se quedaron en el territorio llenas de miedo, amenazadas y coaccionadas por quienes se adueñaron del territorio.

Por tanto, necesitamos construir esos actores sociales que rompan esa participación política clientelar. Como les decía ahora con el caso del estudio del profesor Darío Restrepo, eso que pasa en el Senado, en la Cámara y que pasa en las Asambleas Departamentales se reproduce exactamente en los Concejos Municipales. No hay representación de todos los barrios en un Consejo Municipal; hay representación, seguramente gente de la política seria pero también gente de la política nada seria, que no va a representar los intereses de los barrios en un Consejo Municipal sino que va a representarse a sí misma o a representar intereses particulares. Por esa razón, hay que animar la vida de los barrios, hay que animar la participación en la toma de las decisiones de las veredas, hay que animar la participación de los padres de familia en las decisiones de la escuela, en los colegios, hay que trabajar con las niñas y los niños en lo que significa el tipo de educación que se quiere, porque si no esas estructuras clientelares van a seguir siendo las que nos gobiernen y las que tomen las decisiones sobre lo que hay que gobernar hoy en día.

Así cabe preguntarse ¿Es posible que se tomen decisiones sobre las Zidres en Los Llanos Orientales? Pues, porque primero los paramilitares y las guerrillas barrieron una buena parte de las organizaciones sociales de los Llanos Orientales. ¿Cómo reconstruir ese tejido con la gente llena de miedo? El resto del país debería solidarizarse y no decir ¡ah! es que las Zidres van a ser por allá en Puerto López, eso queda muy lejos de Montes de María; bueno pero es que también vienen Zidres para Montes de María, entonces ahí está complicado. Por consiguiente, tenemos algunas, yo no diría dificultades, sino algunos retos adicionales.

## El mundo ha cambiado y la glocalización

Asimismo, debemos ser conscientes de que el mundo ha cambiado; y no ha cambiado solamente en Colombia, el mundo ha cambiado en todas partes. Los recursos están ubicados hoy en un territorio en específico. Alejandro decía no se puede hacer minería en sitios urbanos, toda la minería se va para los espacios rurales. Pero buena parte de lo que está ubicado en los espacios rurales lo tienen "pispeado", ya se sabe por exploraciones en dónde están ubicados muchos de los recursos en estos tiempos, no todos. A eso se le llama, digamos, en estas discusiones una forma de 'glocalizar' lo que hay en el territorio. ¿Por qué 'glocalizar'? Porque 'glo' viene de global, es que eso lo podría hacer cualquier empresa que esté ubicada en cualquier lugar del mundo, en China, en Sudáfrica, en Londres, en Nueva York, en París, en Bogotá, puede ubicar cualquier recurso en cualquier lugar del mundo y decide explotarlo para un uso global, no necesariamente para el uso de la comunidad. Entonces por eso se inventaron esa palabra que ustedes deben haber oído, la van a oír mucho, 'glocal', recursos glociales. Los territorios se volvieron un recurso glocal porque los recursos están ubicados en un lugar específico en el territorio.

El oro de Cajamarca está en Cajamarca, punto, en el glorioso departamento del Tolima. El oro de Santurbán está en Santurbán, no está en la Jiménez con Séptima en Bogotá, ni está aquí en la plazoleta de Santo Domingo, ni está allí en Turbaná. Los recursos están en lugares específicos; por tanto esa dinámica global que está necesitando esos recursos para múltiples actividades tiene que llegar a ese lugar, ¡no a otro lugar!, a sacar ese recurso, sea oro, carbón, níquel, ferro-níquel, agua, etc. Los territorios se han vuelto objeto de miradas globales, por eso nos resulta a veces tan difícil dar las peleas en estos tiempos. Por ejemplo, en Bucaramanga y en Cúcuta y en los alrededores para defender el páramo de Santurbán que les surte de agua a los respectivos departamentos tuvieron no sólo que pelear con el Estado colombiano y el estado municipal, tuvieron que pelear contra una empresa multinacional, incluso más dura la pelea contra la empresa multinacional que contra el Estado colombiano mismo. Porque, por ejemplo, a Minesa que es la empresa árabe que quiere explotar el oro en Santurbán le interesa Santurbán. No le interesa el bienestar de la gente ni le interesa que la gente de Montes de María esté bien. A ellos les interesa sacar el oro explícitamente de Santurbán. Entonces resulta que si volvemos a la ficha anterior sobre los derechos estamos teniendo un problema en estos tiempos para la participación.

Mientras nos estamos dando cuenta de que hay nuevos derechos que nos llaman a defender cosas como el territorio, los Estados se están transforman-

do, dadas todas esas dinámicas globales, porque se firman pactos, se firman tratados de libre comercio, etc., y los Estados están dejando de preocuparse por todo el territorio y se están volviendo unos Estados que buscan básicamente garantizar que las dinámicas económicas que son hegemónicas o más fuertes, funcionen. Por eso hoy hay tanto interés por acabar con las consultas populares, porque el Estado está preocupado ahora porque funcionen las cosas en lo local para esas dinámicas tan generales. Si seguimos así estamos perdiendo un Estado que se preocupa por la nación y nos tenemos que confrontar cada día de manera más fuerte con un Estado que se preocupa por regular que los recursos que hay en los territorios sean efectivamente extraídos y puestos en funcionamiento de una determinada manera, y desafortunadamente de la manera que indican esas fuerzas del mercado y políticas tan grandes alrededor del mundo.

Pues toca confrontar, por desgracia, todo esto; y se está volviendo como parte de la confrontación entre la población, las organizaciones sociales y el Estado. Por eso hablamos de que ese control territorial que se está dando y estamos viendo en distintas partes y regiones es para extraer los recursos. Y lo que estamos encontrando es un Estado que se preocupa por defender esos intereses y para mitigar nos echan todo el cuento de las regalías, etc., regalías que a veces funcionan, y que la mayor parte de las veces no funcionan. Estamos pasando de unos Estados nacionales, es decir preocupados por el bienestar de toda la nación, a unos Estados básicamente locales preocupados por regular que lo que hay en el territorio se pueda explotar. Ahora, por supuesto, los Estados son una disputa ahí entre todavía lo nacional y la defensa de esos intereses globales. Eso le pone más exigencias a la participación y nos llama a entender mucho más estas cosas para defender mecanismos como las consultas populares, que están diciendo: oiga nos está viniendo aquí un señor, que viene por allá, de no sé dónde, a sacar el oro aquí o vino con un título minero. Entonces, tiene una licencia ambiental pero resulta que nadie da cuenta de eso, eso lo definieron por allá en Bogotá y en Londres o en Sudáfrica, de donde viene esa minera. Y acá el plan del alcalde ¿qué?, ¿y nosotros qué? Todo ello nos está exigiendo que las dinámicas de participación hoy, en estos tiempos, sean otras.

Con esa forma de querer ver todo de una misma manera, tenemos otro problema: nos quieren imponer una sola forma de ser ciudadanos y ciudadanas. Todos nos tenemos que comportar de acuerdo a unas regulaciones muy específicas. Pero resulta que lo que están diciendo a gritos las poblaciones desde hace mucho rato es que cada cual, cada población, demanda sus ciudadanías de acuerdo a sus convicciones, más en unos conflictos tan comple-

jos. Las mujeres están diciendo a gritos queremos una ciudadanía acorde con nuestra condición de mujeres que es distinta a la condición de ser hombres. Encontrar políticas de restitución para mujeres desplazadas es distinto y tiene unas demandas mucho más específicas que hacer restitución sólo para hombres. Hacer ciudadanía y políticas para pueblos indígenas y para afrodescendientes tiene sus particularidades. Y para campesinas, campesinos, también, pues estamos discutiendo ese reconocimiento del campesinado.

Si bien hay un sustrato común, en la Constitución, de una ciudadanía, como es el reconocimiento del otro, de la otra, de no matarnos, de aceptar los debates, de reconocer que hay un estado o de demandar que hay un estado que nos defienda, también queremos una ciudadanía acorde con múltiples convicciones y eso choca con esta ciudadanía uniforme que nos quieren imponer, y genera múltiples formas de participación. Hoy en día uno ve todos los movimientos de mujeres, los movimientos de ambientalistas, los movimientos de animalistas, los movimientos LGBTI, que son movimientos distintos a los que eran los clásicos en el pasado, básicamente los sindicatos que eran los que nos decían cómo teníamos que hacer las cosas.

Por tanto si estamos demandando múltiples ciudadaníaes estamos demandando múltiples formas de participación, no una sola manera de participar, sino múltiples formas de participar. Y eso también nos conduce a otras cosas. Frente a esa globalización hegemónica que nos dice así tienen que ser las cosas porque así es el poder político y económico, hay unas globalizaciones alternativas. Hoy en día por el celular nos podemos comunicar con otra gente que tiene los mismos problemas, que está debatiendo los mismos temas, que está pidiendo los mismos derechos, que está construyendo nuevos derechos en múltiples lugares del mundo. Las redes también nos permiten que no estemos en tanta soledad y eso pues ha permitido que se formen coaliciones locales, comunales, que a través de internet, a través del celular establecen luchas globales en contra de los que nos quieren imponer una sola forma de vivir. Fíjense que participamos de otras formas, no necesariamente para participar hay que ir a tomarse una calle, que sigue siendo válido, pero también participamos a través de las redes creando conocimiento, creando opinión, etc.

## La gobernanza e instituciones

Entremos al último tema que es el de la gobernanza. Este es un concepto que apareció hace unos 15, 20 años y que se formó en buena medida cuando

los gobiernos empezaron a zafarse de sus responsabilidades en términos del cumplimiento de los derechos.

Ustedes han oído hablar de los gobiernos neoliberales, eso más o menos, aquellos que se preocuparon básicamente por reducir el tamaño del Estado y trasladar buena parte de sus responsabilidades al sector privado. Entonces se acabó el seguro social, que no es que fuera bueno, no era ninguna maravilla; pero bueno, ese problema lo maneja mejor el sector privado. Así empezaron a hacer con la educación, así empezaron a hacer con los acueductos, así empezaron a hacer con los territorios, así empezaron a hacer con los distritos de riego, eso se vuelve de manejo privado. Cuando se supone que el gobierno, el sistema judicial, más el sistema legislativo, etc., que conforman el Estado son los encargados de administrar esta nación que llamamos Colombia, y administrar es gobernar. Pero en la medida en que el legislativo, el sistema judicial, el ejecutivo se desentendieron de que como aparato estatal debían gobernar y empezaron a aprobar en todas sus instancias la privatización de lo que antes eran los derechos, pues empezaron a decir nosotros no somos los que gobernamos, los únicos, también empiezan a gobernar ustedes.

Por ejemplo, una expresión de esas es “si usted quiere tener salud pues trabaje y pague; si no, pues va al Sisben”; es decir, gobierne su vida de tal manera que pueda tener lo que necesita. Y eso se extendió a las comunidades. Entonces, hay una forma –no quisiera usar este término pero no hay más remedio–, hay una forma neoliberal de la gobernanza, que es una forma que está asociada a cuando el Estado se fue despojando de sus responsabilidades en términos de derechos para con las ciudadanías y le empezó a decir a esas ciudadanías: –Gobiérnense ustedes. Esa está asociada con un Estado mínimo, es decir lo mínimo de Estado haciéndose responsable de lo mínimo y diciéndole a las poblaciones gobiernen ustedes su territorio. Pero resulta que decirles a las poblaciones que gobiernen su territorio fue también la posibilidad de que cualquiera llegara, como en el caso minero, y gobernara sobre el territorio.

Lo que hace el Estado es ponerle un “chulito” a la solicitud de los títulos mineros. O gobierne sobre las tierras y entonces pasémonos por encima la ley. O gobiernen sobre el agua y entonces privatizaron el manejo de los acueductos; pero a los acueductos comunales sí le dan palo, a los acueductos comunitarios les ponen obstáculos. Y eso estuvo asociado a algunas cosas que son perversas, como el no reconocimiento de las instituciones en los territorios, que va mucho más allá de las entidades. En los territorios, como en los Montes de María, la palabra era una institución, es decir era algo firme; se creía

en la palabra y la palabra era ley. Así como es una institución la propiedad privada o era una institución el canal porque era de todas y de todos, o era una institución la ciénaga de Marialabaja, o la represa en cuanto bien público comunal. Esas son las instituciones. Pero nos vendieron el cuento de que las instituciones son las entidades. Por tanto, un cambio que necesitamos hacer hoy para fortalecer la participación es recuperar el sentido de la institución. Por ejemplo, primero existía el INCORA y al INCORA lo cambiaron y crearon el INCODER; el INCODER se acabó, así de fácil, y se sustituyó por la Agencia Nacional de Tierras. La Agencia Nacional de Tierras es posible que el nuevo presidente Duque la acabe. Una institución no es eso. Una institución es un acuerdo social que dura en el tiempo. La institución no es ni el INCORA ni el INCODER ni la Agencia Nacional de Tierras, esas son entidades cuya tarea es administrar las instituciones.

Pero a lo largo de este tiempo, nos han despojado de la tierra, nos han despojado de las organizaciones (con el asesinato de líderes), nos han despojado del conocimiento comunal y también nos han despojado de las instituciones. El fenómeno del despojo es el despojo de la institución de la propiedad privada que se había construido en el campo con el hecho de la palabra. Se negociaba con la palabra. Así, el despojo es una pérdida muy grande de instituciones que fueron construidas por la comunidad.

Los gobiernos nos envilecen diciéndonos es que hay que defender las instituciones, hay que defender el Parlamento (con toda su corrupción). No se le puede defender, habría que construir otro. Que hay que defender las alcaldías; no se puede, tampoco; hay que construir una nueva formación de administración del territorio que llamamos municipio, porque si esa alcaldía no sirve, pues no sirve. Entonces un llamado de atención es: si queremos hacer participación de fondo tenemos que recuperar las instituciones que hacen posible la vida de la comunidad y defender esas instituciones: la palabra, la minga, el intercambio, la pesca comunal, la ciénaga, el bosque, la montaña. Esas son nuestras instituciones, no las entidades.

En este sentido, el problema no es defender el PDET ni es defender la Alcaldía, ni el Concejo. No tiene sentido estar en la Alcaldía y el Concejo si vamos a reproducir ese esquema viciado. Tiene sentido ir allí a defender lo que son las instituciones que le dan soporte a la comunidad. Entonces tenemos que volver a una idea distinta de instituciones. ¿Qué es lo que nos permite vivir tranquilas, tranquilos, sin matarnos? Pues un acuerdo social que permita tramitar los conflictos. Porque hay, por ejemplo, un consejo de ancianos y ancianas; un cuerpo de profesoras y de profesores en el colegio que puede regular



las relaciones de los estudiantes, eso es una institución, no es el colegio en sí mismo. Tenemos que recuperar la institución de la educación con la validez de lo que implica gobernar hoy en día, que lo que se enseñe en educación en el colegio sea cómo gobernar el agua, cómo gobernar la tierra, cómo gobernar el suelo, cómo gobernar el paisaje, cómo gobernar con los pajaritos, etc.

Entonces una exigencia importante, frente a ese estado mínimo, es dejar de pensar que las instituciones son las entidades, para reconocer que las instituciones son los acuerdos que nos permiten vivir, vivir bien en una época en la cual el enfoque territorial del desarrollo rural dice: hay que explotar todos los territorios y todos los recursos presentes en ellos. Estos acuerdos que nos permiten vivir bien se posicionan críticamente frente a la versión, digamos convencional, que es la que agencia el gobierno, como política pública en los territorios: en los territorios hay de todo, entonces es susceptible explotar todo en todos los territorios. Frente a ello cabe preguntarse ¿y quién y para qué y de qué manera?

Frente a esta versión de explotación hay otras versiones de lo territorial, del enfoque territorial, que lo defienden las comunidades en su idea de cómo se construye el territorio y para qué y para quién el territorio. Entonces ahí tenemos un tema importante. Una de las expresiones más dramáticas de la confrontación, entre esas versiones de los enfoques territoriales del desarrollo, lo dan por ejemplo las consultas populares, o lo dan aquí en los Montes de María cuando la OPDs<sup>9</sup> afirma y defiende lo que debería ser el desarrollo territorial en esta región con base en 4 puntos que tiene el programa de la OPDs Montes de María. El estado mínimo se manifiesta, también, en ese Estado que se preocupa sólo por lo local para ponerlo en sintonía con esas experiencias globales.

Así, tenemos que trabajar una idea distinta también de gobernanza que además está puesta en muchas experiencias en muchos lugares del mundo, con las que nos podemos sintonizar fácilmente por el celular, por internet o conversando con otras personas. Con frecuencia nos encerramos en nuestro mundo y, a veces, pensamos que lo que nos pasa en el campo no está asociado con lo que pasa en las ciudades y con lo que pasa en el mundo. Hoy tenemos múltiples posibilidades de mirar esas transformaciones, esas expe-

---

<sup>9</sup> OPDs Montes de María, es una red de organizaciones de población desplazada étnica y campesina que trabajan por el fortalecimiento de las economías campesinas, los derechos de las víctimas y la protección ambiental de su territorio.

riencias para tener mayor comprensión de la realidad y, asimismo, construir otro sentido de la participación.

Por ejemplo, esa relación entre los territorios urbanos y globales, la tenemos muy cerca. Aquí en Cartagena. Ustedes han visto cómo se ha transformado Cartagena en estos últimos diez años de una manera impresionante. Solo mirar toda la zona portuaria, uno debe preguntarse ¿por qué? La respuesta es sencilla, Cartagena dentro de esos planes globales de comercio ha sido definida como el puerto alterno más importante en el Caribe después de Panamá. Es decir, es un puerto que alimenta todos los flujos de comercio hacia el canal de Panamá para que pasen al otro lado. ¿Eso lo definió el gobierno nacional? No, el gobierno nacional firmó eso; pero eso se definió dentro de esta estructura global de comercio. Ahora bien, eso tiene de positivo y tiene de negativo, pero no nos vamos a detener en ello.

Cartagena se volvió una ciudad global y todo el año está llena de turistas y eso alimenta el empleo, etc.; pero alimenta también el consumismo, alimenta también las presiones sobre la renta urbana y también tiene impactos en el campo porque no en vano desde el año '98 se define el plan de siembra de la palma, de desarrollo de los cultivos maderables y de la explotación de minerales en Montes de María, y está asociado a todo eso. O ahora el cultivo de la piña que tiende a adueñarse de la represa de Playón. Estas transformaciones no tocan sólo al campo, también tocan a las ciudades; por eso hablamos de que hoy muchas veces las ciudades no son solamente ciudades que tienen que ver con su viejo departamento sino que son ciudades globales. Cartagena es una ciudad global ya, no de la misma importancia que otras; pero en el contexto nuestro es nuestra ciudad con Bogotá de las más globales, que están puestas para una cantidad de servicios globales. Eso afecta para bien o para mal, de manera positiva o de manera negativa, todo su entorno; y eso sobrepasa al señor alcalde (que lo ponen ahí como un títere, no por casualidad cinco alcaldes en Cartagena en los últimos años), o desborda al señor gobernador, que se vuelven simplemente una especie de guardianes para que las cosas funcionen bien. Entonces ¿cómo hacemos para responder a eso?

Me parece que hoy la participación a tono con todos estos cambios y para darle fundamento a un concepto de gobernanza que permita que aflore la participación de las comunidades, deberíamos poner nuestros énfasis de trabajo o fortalecer, porque ya hay muchas cosas en marcha, en relación con estos puntos:



- 1) **Defender nuestros recursos comunes.** ¿Qué son recursos comunes? Es la posibilidad de que en el campo la gente pueda ir a pescar a la ciénaga, al río; es la posibilidad de que aquí la gente, digamos también los pescadores de la ciudad, puedan salir a pescar al mar con tranquilidad; es la posibilidad de que tengamos un transporte digno.

La diferencia entre lo común y lo público es que lo común puede dividirse mientras que lo público es de todas y es de todos. Es decir, lo común es algo que es público pero yo puedo coger un pedazo. Yo puedo ir al río y pescar cinco pescados o pescar diez; pero aquí, por ejemplo, ¿alguien se puede coger un pedazo de aire? No, nadie puede decir yo me voy a llevar este pedacito de aire. Entonces tenemos que defender y fortalecer nuestra participación con respecto a aquellas cosas que son de todas y de todos, y que nos permiten tomar un pedazo sin quitarle a los demás o que nos permiten que algo lo gocemos todas y todos.

Hay que volver a eso que se nos ha ido perdiendo porque nos lo han privatizado.

- 2) **Construir un sentido y una base ambiental para la paz.** Definiciones de territorio hay muchas, a mí me gusta mucho una del profesor Gustavo Wilches, que dice que un territorio es una relación de comunidad y de sobrevivencia y resiliencia; es decir de posibilidad de que sigamos teniendo un futuro entre unos ecosistemas y unas comunidades.

Pero hay definiciones de territorio que son muy estrechas: para una multinacional un territorio es un lugar donde hay un recurso que extrae, se lo lleva y punto. ¿Qué queda después? No le importa. No, tenemos que construir un sentido de territorio donde aquello de lo que vivimos pueda seguir siendo, por ejemplo la pesca, el suelo, el aire, el bosque, el agua, etc., de tal manera que permita que las comunidades también sigan siendo porque si esos recursos se agotan pues a la comunidad le toca irse. Sin esos recursos no se puede vivir. Entonces, un territorio es una interacción entre eso, esa base ambiental constituida por los ecosistemas y las comunidades.

- 3) **Tener una pedagogía para los conflictos.** Conflictos vamos a seguir teniendo, pero el conflicto se tiene que volver una forma de educación. Tenemos que desarrollar una pedagogía que nos permita tramitar el conflicto sin matarnos, sin estigmatizar al otro o a la otra, sin expulsarlo. Pero sin que el otro venga y diga: “¡Ay! Tengamos tolerancia que yo voy a sacar este recurso, fresco, y me voy”; y ustedes quedan aquí “paila”.

Tener una capacidad de poder decidir no, es muy importante porque aquí es más importante el agua que el oro, es más importante la ciénaga que una planta extractora que simplemente echa sus vertimientos sobre la ciénaga y no hay más vida ni para los pescados ni para los pescadores.

Eso es una pedagogía de los conflictos, de la cual hay mucha ausencia en este país. Debemos poner siempre como primero la comunidad, sea una comunidad urbana, sea una comunidad rural, porque si los territorios van a ser simplemente para que se extraigan los recursos y las comunidades tienen que amontonarse, pues ¿De qué desarrollo estamos hablando? Sobre eso participamos.

- 4) Y finalmente, **recuperemos las instituciones** que nos permiten vivir así tengamos que destruir las entidades existentes y construir otras. Necesitamos entidades para las instituciones que nos permiten vivir: la palabra, la solidaridad, la comunidad, los recursos naturales que son tan necesarios, las relaciones sociales que establecemos. Esas son las instituciones que nos permiten construir paz y en las cuales debemos participar hoy en día si queremos otra sociedad diferente.

Muchas gracias.



### 3. DIÁLOGO, INTERCAMBIO Y PREGUNTAS

En un tercer momento del seminario, una vez situado y profundizado el tema con la conferencia central y las dos ponencias dentro del panel *Derechos a la Tierra y Democracia Local*, se abrió un enriquecedor espacio entre ponentes y participantes al evento. Desde el intercambio de ideas y diálogo de saberes se reflexionó sobre diversos aspectos que tenían como horizonte las preocupaciones de las organizaciones en los territorios para poder materializarse la reforma rural y el desarrollo con enfoque territorial en este desafío de la implementación de los Acuerdos de la Habana. A continuación, de manera resumida, se citan algunas de las reflexiones más relevantes<sup>10</sup>.

#### Escenarios posibles en el nuevo gobierno

*Isr.D.* Escuchamos que la ley de Zidres<sup>11</sup>, junto a otra ley que restringe las posibilidades también de que las víctimas puedan restituir sus territorios, e incluso, creo que hay una sobre intereses estratégicos. Es decir que hay una serie de leyes que en definitiva dificultarán o casi que impiden o van a impedir la posibilidad de restitución de las víctimas; y a su vez estamos en un contexto político en el mes de agosto con un nuevo gobierno. Juntando este tipo de normas con este nuevo gobierno -si el gobierno se convierte, digamos, en un palo en la rueda para el desarrollo rural-, **¿qué escenarios posibles ven ustedes en la conjunción de esos factores?**

*Al.Ry.:* Muy difícil responder esa pregunta por supuesto, porque adivinar el pasado es mucho más fácil que adivinar el futuro; pero habría que hacer

---

<sup>10</sup> Las abreviaturas hacen referencia a: Isr.D. (Israel Díaz, moderador del conversatorio); Al.Ry. (Alejandro Reyes); Jf. Mj. (Jhenifer Mojica) y Cr. Sldo. (Carlos Salgado), Interv. (intervenciones participantes). Se recuerda que los textos son transcripciones orales de las intervenciones y el diálogo propiciado en el Seminario. Su lectura debe tener esta comprensión.

<sup>11</sup> Ley n° 1776 29 enero 2016 "Por la cual se crean y se desarrollan las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social, Zidres".

estas consideraciones. Primero, por primera vez en la historia política colombiana de las últimas décadas en estas elecciones se enfrentaron 2 fuerzas: un partido que ya se volvió un partido institucional, el Centro Democrático, al cual se le adhirieron en 2da vuelta todos los demás partidos tradicionales de Colombia, incluyendo el liberal, el conservador, los cristianos y todos los demás; pero por el otro lado apareció de manera organizada y con 8 millones de votos un partido que se declara de oposición. Entonces, por primera vez vamos a tener un juego mucho más limpio entre gobierno y oposición, esa es la primera consideración. Entonces, no estamos en un escenario el cual el que dijo Uribe fue elegido presidente y significa que arrasó y que tiene todo el poder de su lado, no. Llega un presidente que tiene que manejar unos equilibrios muy difíciles entre las propuestas del Centro Democrático y la oposición que va a encontrar. Va a encontrar oposición en el Congreso, va a encontrar oposición en las Cortes; pero sobre todo va a encontrar oposición en la ciudadanía, en la participación social.

Entonces, la pregunta realmente es **qué va pasar con el proceso de Paz en el gobierno Duque**, y allí también hay que hacer una consideración. El proceso de Paz fue una decisión de Estado, lo fue claro de un gobierno, un gobierno de la unidad nacional de Santos pero eso es un accidente secundario porque en realidad fue un acuerdo firmado entre un Estado, aprobado por el Congreso en varios actos legislativos de reforma constitucional y una serie de leyes, aprobado por la Corte Constitucional que representa el poder de la justicia en Colombia. Por lo tanto modificar ese Acuerdo, como lo anunció Duque en su campaña, va a ser mucho más difícil de lo que él piensa. En primer lugar, porque como se trató de un acuerdo entre dos partes cualquier modificación sustancial de nuevo tiene que ser acordada por las dos partes.

Es cierto que las FARC ya no existen como lo que conocimos 50 años, una organización guerrillera, independiente, autónoma, contestataria, violenta. Ellos ya no son eso, ya son el lobo sin colmillos y sin garras. Pero aún así hay que contar con la voluntad de ellos para hacer modificaciones sustanciales al Acuerdo; es otro obstáculo que tienen. Pero yo diría que el obstáculo principal para que Duque pueda hacer lo que quiere Uribe es otro más grave todavía. Es que también, como resultado del Acuerdo de Paz, ahora se va a encontrar unas organizaciones populares empoderadas dispuestas a luchar por sus intereses que no se van a quedar calladas, que no van a dejar imponer unas políticas de tierra arrasada para que echen atrás ni el acuerdo agrario ni nada de lo demás.

Refiriéndome en específico al acuerdo agrario, los observadores, que han estudiado el texto que finalmente se logró sacar en La Habana, están de acuerdo en decir una cosa y es que esos compromisos del acuerdo agrario; de hacer una reforma rural integral con un enfoque territorial; de devolverle el poder a los territorios; como los explicamos en la intervención inicial - de facilitar el acceso a tierras y la formalización de los campesinos informales; de hacer unos planes nacionales para el sector rural y de hacer unos programas de desarrollo con enfoque territorial en las regiones designadas -esos acuerdos-; el país tenía que hacer esas políticas guste o no guste. Cualquier política de desarrollo sostenible a largo plazo que realmente vaya a aprovechar las ventajas que tiene Colombia, tiene que arreglar el problema agrario.

Si yo pudiera hablar con el presidente Iván Duque, si algún día él me llamara a consultarme ¿qué podríamos hacer?, yo le diría una cosa: presidente, haga dos cosas y solamente dos cosas: primero, hagamos el nuevo catastro multi-propósito, bien hecho; y segundo, aunque se pueda menospreciar, hagamos el ordenamiento social de la propiedad acompañado con el nuevo catastro. Si no hacemos esas dos cosas, un nuevo catastro, Colombia en primer lugar no va a saber de quién es la tierra realmente; no va a cobrarle impuestos a los dueños de las tierras para financiar a los municipios; no vamos a tener seguridad jurídica (no la tienen en este momento los pequeños propietarios porque la mayoría son informarles, 60% de la pequeña propiedad en Colombia es informal, no tiene título que los respalde, eso es inseguridad jurídica). Pero al lado de esa inseguridad jurídica existe la de los grandes. ¿Ustedes creen que los dueños de grandes haciendas en la costa, en el valle, en el valle del Magdalena y en los Llanos Orientales tienen seguridad jurídica? No la tienen y no la tienen porque muchas de sus tierras son usurpadas, son obtenidas ilegalmente, fueron obtenidas de campesinos desplazados y despojados. ¿Ustedes creen que cuando a un gran terrateniente de Sucre de pronto se le ocurre la idea de hacer una gran plantación acude a los bancos para pedir 2.000 millones de pesos para financiar su gran plantación? ¿Qué le dice el banco? Muéstreme los títulos de su propiedad, muéstreme los títulos de la tierra y comienzan a escarbar un poquito los títulos y se dan cuenta que son chimbos, el banquero no le suelta la plata a ese señor para invertir y le toca seguir ordeñando vacas por si acaso. Entonces la inseguridad jurídica la tenemos que superar en el país tanto para los pequeños como para los grandes y eso no se hace sino con un proceso ordenado y serio de ordenamiento de los derechos de propiedad, de clarificación de la propiedad. ¿Ustedes creen que en Magangué los dos señores Botero que son dueños de la gran mayoría de las tierras de allá, ustedes creen que ellos tienen seguridad jurídica cuando

se han apropiado de los playones y de las ciénagas, han sacado a los pescadores y a los campesinos de allí, ustedes creen que ellos tienen seguridad jurídica? No la tienen y ningún banco les presta.

Tenemos que resolver el problema agrario de una vez por todas. ¿Ustedes creen que Iván Duque puede quedarse dormido y no hacer nada de la reforma rural? ¿Y se lo van a permitir las comunidades y las organizaciones campesinas, indígenas y negras del país? No se lo van a permitir o si no los 4 años que vienen va a tener que cabalgar sobre una ola creciente de conflictos, creciente. Entonces mi respuesta a tu pregunta que implicaba una seria preocupación por el futuro es: tranquilos. Como se dice en fútbol cuando una pelota le va a llegar a David Ospina, los locutores dicen: Tú tranquilo eso hay con que pagarlo, no hay que asustarse.

**Jf. Mj.:** Como les decía, creo que ahora más que nunca hay que hacer un trabajo más fuerte de exigibilidad, organizativo, de reclamación de derechos porque los derechos están reconocidos. El derecho de la restitución de tierras, del acceso a tierras, el derecho de la paz... están reconocidos y no podemos permitir que eso se quiera desconocer o que no se implemente. Por ejemplo, de la agenda del Centro Democrático que respalda Duque frente a tierras la más difícil es la de la restitución de tierras, digamos, en la que hay una mayor, radical oposición. Ni siquiera en ese escenario Duque podría decir voy a derogar la ley de restitución de tierras, voy a dejar de hacer restitución. No lo va a poder decir de frente; pero en la práctica eventualmente podría marchitar los procesos, entregarles las instituciones públicas a aliados de su sector que no les gusta la restitución, y eventualmente van a hacer nada más allá de lo que se logre hacer, siga haciéndose. Frente a ese escenario lo que toca es que las organizaciones demanden que sí se haga, que sí se den respuestas, que sí se adelanten trámites y seguir en el escenario de la exigibilidad de derechos en todos los espacios, tanto en los judiciales como en los organizativos, como en los políticos porque pues sí es una batalla y una lucha. Yo creo que lo que cambia es que nos pone a nosotros en el rol de no solamente organizarnos, hablar del tema y echarle discurso al tema sino de actuar, y pone a las organizaciones en un rol de mirar y, bueno, ahora qué sigue en este nuevo escenario.

En los escenarios cuando estaba Uribe en el gobierno, la cooperación internacional se volcaba más hacia el apoyo a las organizaciones de la sociedad civil que trabajaban en temas de derechos humanos que frente al Estado. Cuando llega Santos la cooperación se vuelca hacia el Estado, porque el Estado coge y compra el discurso de los derechos y lo instaura y empieza a hacerlos. Se-



guramente, ahora vuelva y pase lo mismo. Frente a un gobierno adverso al tema, probablemente hay muchas miradas de otras partes que van a ayudar a que estos procesos organizativos sigan. Lo que pasa es que hay que tener mayor insistencia, y esa es una de las cosas que tenemos que mejorar. Todos terminamos siendo muy discursivos, militantes, activistas y ese paso hacia lo exigible - entonces hago una acción, hago una tutela, promuevo una consulta popular - pues es un proceso muy desgastante que nos falta hacer más y que nos toca. Yo creo que el escenario posible ahorita es el que nosotros mismos hagamos con nuestro trabajo, o sea que ahora más que nunca con mucha más fuerza hay que hacerle con más valor. Yo entiendo el tema de la seguridad, de las amenazas, de los riesgos que tenemos; pero no podemos desistir de eso. Como escenario positivo es, digamos, que al quitarle los colmillos al lobo se cae toda esa cortina de humo que nos tenían con la guerrilla. Nos permite que se afloren los otros conflictos sociales y territoriales reales y profundos en los que hoy nosotros tenemos que participar con mucha más fuerza.

Frente al tema de lo agrario, el panorama nunca ha sido muy propicio. Históricamente no es que haya habido una postura desde el Estado institucional-público de decir yo voy a garantizar esos derechos; y a pesar de eso se ha podido mantener. Yo creo que el mensaje, más que negativo, era informarnos, que es parte de esa pedagogía que nos invita a hacer énfasis en la participación para saber qué sigue y qué tengo que hacer. Les daba el ejemplo de las Zidres; vamos a ver quiénes hacen la Zidres. Pero es responsabilidad de los territorios y de las comunidades que están ahí, siendo impactadas en lo local. Hay que afirmar y decir: aquí no, porque aquí tal y tal agenda, y poder utilizar los instrumentos que existen y podemos hacer exigibles.

## **Preocupación y poco optimismo para el desarrollo territorial**

**Interv.:** Yo tengo más bien una gran preocupación. Pienso que construir la paz en los territorios implica necesariamente impulsar del desarrollo territorial, pero impulsar ese desarrollo territorial no es posible si no se toca el tema de la tierra, y aquí históricamente hemos aplazado el tema de la tierra y mientras sigamos aplazando el tema de la tierra no va a ser posible ni lo uno ni lo otro. Digo esto por lo siguiente, hay un nuevo gobierno que no es proclive ni a los Acuerdos de Paz y mucho menos al acceso a las tierras y a la restitución de tierras; ese es un primer elemento. Lo otro que sí tiene interés es el caso de las Zidres y también que el proceso no es universal, es sólo en algunos municipios priorizados.



Otro aspecto tiene que ver con los inconvenientes presupuestales que hay para financiar el proceso, las dificultades de participación que tenemos en el país, la cantidad de líderes que han sido asesinados. Y si a esto le sumamos las reformas que están proponiendo, la situación yo no la veo muy favorable... Yo no sería tan optimista.

**Interv.:** Buenas tardes. Pienso que cuando cambian los lenguajes también cambian las leyes, hubo una palabra que Duque manejó que fue la formalización del trabajo informal. Ahora quieren llamar a los campesinos no campesinos sino trabajadores del campo. Algo tan prejuicioso. **¿Cómo podrían los campesinos adueñarse más de su propósito en el campo como campesinos si se les considera como trabajadores?** Los trabajadores de empresas están mal pagados, están mal agendados; los campesinos que no han sido empresa tienen otra visión. Esto para mí, ese cambio de la palabra que quieren hacer es un atropello que ni siquiera ellos visualizan hasta dónde quiere llegar ese atropello.

**Cr. Sldo:** Yo creo que seamos optimistas o pesimistas, lo importante es ser conscientes de lo que está pasando porque si no miramos esas dinámicas, si no establecemos esos vínculos entre el campo y las ciudades pues va a ser muy difícil. Yo creo que en estos tiempos tomar una decisión de política comunitaria en un territorio rural hay que pensar en la ciudad o las ciudades que la están, como mínimo, influenciado. En Montes de María no deberíamos hacer nada sin pensar qué está pasando en las dinámicas urbanas de Cartagena, Medellín, Sincelejo, porque la palma que se produce en Montes de María no es para que las familias de Montes de María cocinen mejor, es una palma que sale al mercado mundial. Entonces, si no somos conscientes de eso va a ser muy difícil, porque el mundo está cambiando mucho; pero creo que sí vale la pena.

Es decir, lo peor que podemos hacer es dejarnos derrotar; lo que vale la pena es ponernos en el nuevo lugar y en el nuevo momento. Yo sugeriría al menos 4 cosas que tenemos que hacer.

Primero formarnos y entender qué está pasando. Nos han vendido el cuento de que este país está sobrediagnosticado para no entender que está cambiando el mundo y Colombia, y los territorios. Entonces, mucha formación política, mucha formación cualitativa, mucha formación de contexto y eso desgraciadamente no lo va a apoyar el Estado. Entonces, Lluís: la cooperación. El Estado no se va a preocupar por hacer ese tipo de formación de las organizaciones y de las comunidades.

Segundo, me parece que nos toca defender lo que tenemos. Aquí en Montes de María hemos insistido en que la única manera o una de las maneras de detener la expansión de la palma es que las comunidades campesinas, indígenas y afros sean conscientes de qué les queda y empezar a defender lo que les queda y a partir de ahí empezar a dar otras peleas. Pero nos ponemos a dar otras peleas y mientras tanto se pierde lo que se tiene, pues al final nos vamos a quedar con un discurso que no tiene donde materializarse.

Y ahí hay una tercera cosa, crear redes y coaliciones nuestras. El enfoque convencional de desarrollo territorial tiene como uno de sus fundamentos crear coaliciones poderosas que sean capaces de posicionar un discurso. Bueno, eso lo pueden hacer muy fácil Carlos Murga, Cementos Argo, Surtigas. Nosotros tenemos que lograr que esa coalición poderosa sea entre las redes de OPDs, las mesas de locución campesina, las asociaciones de barrios de Santa Rita, Accisol, los apoyos que dan universidades como la Universidad de Cartagena. Podemos crear, también, una coalición que mueva también esas actividades, que haga compras mutuas, por ejemplo por qué hay que comprarle el jugo a gaseosas Postobón, lo que no quiere decir que uno no se tome un jugo de Postobón, pero está Fruilac en San Pablo que procesa pulpa de fruta. Entonces movamos las redes de colegios; es decir, si no creamos ese tipo de coaliciones que les hagan contrapeso y alternativas a estas otras coaliciones, pues va a ser muy difícil porque nos van a subordinar y nos van a anular.

Y desde ahí es desde donde podemos participar. Hay un nuevo escenario, sin duda, la política en Colombia cambió a partir del 17 de junio. Pero si no participamos ayudando a construir una política de los 8 millones de votos y una práctica de los 8 millones de votos, Duque ya dijo: el desarrollo rural va a ser de manos de los empresarios. Bueno, las comunidades rurales tienen sus empresas al tamaño de las comunidades rurales. Entonces hay que trabajar con las empresas de las comunidades rurales para potenciarlas también. Así sea contra la propuesta gubernamental, lo que hemos aprendido en estos 500 años es a resistir, pues resistamos otros 4 pero construyendo un discurso para aprovechar este momento.

## **Despojados y desplazados sin garantías**

**Interv.:** Buenas tardes, tengo una preocupación también ya que soy víctima. Fui despojada de la tierra después de 13 años de estar labrando la tierra, posicionada por el mismo dueño de la tierra, nos sacaron los paramilitares, y hoy me preocupo con este nuevo gobierno que tenemos y es que las mujeres

campesinas víctimas, creo que no tenemos esa posibilidad a la restitución de tierras.

**Interv.:** Mi experiencia de trabajo es en la Colombia adentro, Orinoquía, Amazonía. Yo no sé, pero es una sensación que escucho dentro de las comunidades y que he ido apropiándome de ella. La agroindustria es un pretexto de poner el pie en unos territorios que tienen demasiada riqueza minera. Es como el fin absoluto de llegar a cambiar la legislación minera, ser propietario del suelo y subsuelo; pero es demasiado sospechoso que esos poquitos señores se estén parando en esos territorios con soya, con sorgo, con caña, con palma y todo esto vino enlazado con los desplazamiento que fueron ubicando en parches de desplazados como su mano de obra, anticipadamente, ¿no? En territorios que ya estaban para destinación y ampliación de poblaciones indígenas.

**Interv.:** Mi pregunta es la siguiente: En cuestiones de despojo una de las razones por las que también se está dando este conflicto es porque hacen acuerdos internacionales con el fin de seguir explotando el territorio colombiano y tener poder sobre territorio colombiano. Entonces quería saber **de qué manera se puede hacer para que eso cese.**

**Jf. Mj.:** Yo creo también, en materia de tierras, que nada de esto, de restitución de tierras, ni de los derechos (lo que nos hablaba Carlos de los derechos positivos) son unas concesiones gratis ni porque al gobernante de turno le pareció chévere ni porque a Santos le gustó y le pareció popular darles a las víctimas una ley. No, tiene que ver con unos compromisos que en materia internacional tiene el Estado colombiano, en materia de respeto y garantía de estos derechos. Por eso no es tan fácil que cualquiera llegue y los acabe. Inclusive, en la campaña electoral me parecía chistoso que se decía que quien iba a venezolarizar Colombia era Duque porque tenía todos los poderes, pues eso no es tan real.

El tema es que los derechos sí son un límite a los excesos de la gobernabilidad. Entonces, creo que no se puede perder la fe también por eso, porque están ahí y son mandatos que hay que hacer cumplir. Obviamente no va a ser un jardín de flores pacíficos por el que vamos a entrar ni fácilmente nos van a dar esos derechos. Pero, de lo que, también, hay que hacer conciencia y creo que en eso del sujeto nos aclaraste mucho, Carlos, el sujeto que se da cuenta dónde está es que reclama sus derechos y cuando los gana tiene el deber de ejercerlos. Los derechos no son algo que están ahí como etéreos, algo que no tiene que ver conmigo, sino que también es mi responsabilidad ejercer esos

derechos. Entonces es una carga que se nos revierte, que a todos nos gustaría que hubiera una mayor coincidencia, para que todos lleguemos al mismo fin, pero que hay que insistir. Yo les hablaba de la tusa, aquí el guayabo, sí todos estuvimos muy tristes porque estuvimos muy cerca del cambio, pero todas estas discusiones son de gran aliento. De hecho, si Petro hubiera ganado también habría que hacer este tipo de charlas y organización y movilización y exigibilidad e incidencia porque tampoco es fácil materializar los derechos.

Entonces yo creo que esta situación política ahora, creo que sí nos debe cuestionar profundamente cómo estamos ejerciendo nosotros nuestra ciudadanía y cómo hacemos política, porque francamente llevamos las últimas 6 votaciones votando por o contra Uribe, como si Uribe fuera el único sujeto político de este país. Y no tiene sentido. Tenemos que lograr construir una apuesta política distinta a eso o blanco o negro, y realmente saber como sociedad, como organización, como comunidad, –como sea lo que sea de lo que ustedes hagan parte–, cuáles son nuestros fines, qué es el propósito que nos une porque cuando empiezan los actores que son de las políticas electorales eso se pierde.

Realmente sí necesitamos construir y discutir como ciudadanía finalmente ese trabajo cómo lo vamos a hacer y no deslindarlo porque a todos nos parece super-bien por ejemplo que la gente toda se alimente bien pero cuando estamos tomando decisiones políticas de distinta naturaleza nos alejamos de eso. Entonces ahí empieza todo a cambiar, el tema del cuestionamiento sobre dónde estamos, sobre tener conciencia, sobre saber realmente cuáles son los propósitos que nos unen. Es un ejercicio que hay que hacer, más allá de la coyuntura de las elecciones presidenciales yo sí quisiera que en 4 años no estuviéramos votando con o contra Uribe sino que podamos votar sobre un ejercicio político de los pilares que a nosotros nos representan como proyecto de comunidad o proyecto de país.

**Al.Ry.:** Sin habernos puesto de acuerdo Jhennifer y yo, acaba de terminar con una idea que me sirve para construir a partir de eso. Jhennifer dice no es posible que sigamos otros 4 años definiendo la política según lo que piense o no piense el señor Uribe. A mí se me ha estado ocurriendo una idea, yo he participado en varias reuniones públicas con varios presidenciales en esta última campaña simplemente escuchando lo que tienen que decir y cuando nos reunimos con Iván Duque y escuchamos sus propuestas de gobierno me sorprendió mucho que en puntos clave el pensamiento de Iván Duque es completamente distinto al de su mentor. Y es una cosa que la gente no ha notado mucho, pero se va a ver en su gobierno. ¿Por qué? Porque una cosa es haber

*sido uno un candidato designado e impulsado por el Centro Democrático y otra asumir el rol y función de Presidente de un país. Lo vamos a saber pronto, con el primer gabinete que Iván Duque designe y podemos tener sorpresas porque hay que manejar unos equilibrios muy difíciles.*



*Apoya la publicación:*



**Agència Catalana  
de Cooperació  
al Desenvolupament**



**Generalitat  
de Catalunya**